



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 802

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 53

celebrada el martes 21 de junio de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor gobernador del Banco de España (Fernández Ordóñez), para:

- Presentar los informes o memorias relativas a las materias en las que tiene atribuciones el Banco de España. Por acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda. (Número de expediente 212/001530.) 2
- Explicar la situación del sector financiero que ha llevado al Gobierno a plantear con urgencia la cuarta reforma desde el inicio de la crisis. Urgente. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001410.) 2

— Informar sobre la actuación del Banco de España en materia de supervisión del sistema financiero, así como sobre las medidas que va a llevar a cabo para reestablecer la reputación de la institución tras las anomalías e incidencias conocidas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001521.)	2
Debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la subcomisión para el fomento de la economía social. (Número de expediente 154/000015.)	30

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ), PARA:

- **PRESENTAR LOS INFORMES O MEMORIAS RELATIVAS A LAS MATERIAS EN LAS QUE TIENE ATRIBUCIONES EL BANCO DE ESPAÑA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA. (Número de expediente 212/001530.)**
- **EXPLICAR LA SITUACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO QUE HA LLEVADO AL GOBIERNO A PLANTEAR CON URGENCIA LA CUARTA REFORMA DESDE EL INICIO DE LA CRISIS. URGENTE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001410.)**
- **INFORMAR SOBRE LA ACTUACIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, ASÍ COMO SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A LLEVAR A CABO PARA REESTABLECER LA REPUTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN TRAS LAS ANOMALÍAS E INCIDENCIAS CONOCIDAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001521.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Como saben, el primer punto del orden del día es la comparecencia del señor gobernador del Banco de España, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, para presentar los informes y responder a las distintas cuestiones que figuran en el orden del día. Tiene la palabra el señor Fernández Ordóñez.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Señorías, comparezco hoy ante ustedes con ocasión de la presentación del informe anual de 2010. Como ya ocurrió el año pasado en una comparecencia similar, las circunstancias que nos

rodean siguen siendo complicadas. Creo que no es exagerado decir que estamos ante una encrucijada importante para el futuro de la unión económica y monetaria y para el afianzamiento de la recuperación en España. La crisis que se desencadenó en el verano de 2007 ha ido transcurriendo por diversas fases y está teniendo implicaciones importantes. Hace un año me hice eco en esta Comisión de los acontecimientos que habían sacudido a la zona del euro en la primavera de 2010 con la aparición de la crisis de la deuda soberana, la respuesta a las autoridades mediante la aprobación del programa de asistencia financiera a Grecia y los primeros pasos para la reforma de los mecanismos de gobierno de la unión económica y monetaria. Los efectos de esa crisis sobre la economía española fueron muy serios, pero la política económica respondió con un ambicioso plan de ajuste fiscal, un nuevo impulso al proceso de saneamiento y reestructuración financiera y la puesta en marcha de reformas estructurales en diversos ámbitos. Puede decirse que en la grave coyuntura a la que entonces se enfrentó España se escogió la orientación adecuada, con lo que las iniciativas adoptadas permitieron atenuar los riesgos que se habían hecho presentes. A pesar de ese positivo cambio de rumbo, doce meses después la situación sigue siendo compleja tanto desde la perspectiva europea como desde el punto de vista interno de la economía española. La crisis de deuda soberana europea representa el episodio más grave vivido en el área del euro desde la fundación de la moneda única. Su propia naturaleza y las dificultades que se han encontrado para afrontarla han puesto de manifiesto además las lagunas existentes en el entramado institucional del euro, entre las que pueden destacarse el insuficiente grado de disciplina fiscal impuesto por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, la ausencia de mecanismos para poner freno a la acumulación de desequilibrios macroeconómicos y la falta de instrumentos con los que manejar situaciones de crisis como las ocurridas. Sin embargo, también hay que reconocer que en esos tres ámbitos se han producido avances importantes en los últimos meses, pues se han puesto en marcha diversas iniciativas legislativas para reforzar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, establecer un sistema de prevención y corrección de desequilibrios macroeconómicos distintos de los fiscales y, finalmente, para hacer frente a las situaciones de crisis con el deno-

minado mecanismo europeo de estabilidad. Pero, más allá del necesario proceso de reforma del gobierno económico del euro, es imprescindible encauzar la difícil situación por la que atraviesan las economías irlandesa, portuguesa y sobre todo griega, donde la tensión es máxima y de cuyo desenlace pueden derivarse implicaciones muy trascendentes para el conjunto de la zona del euro. A menudo se reconoce que la construcción europea se ha ido fraguando a través de la superación de recurrentes episodios de crisis de los que el proyecto ha salido siempre fortalecido. Cabe esperar que también esta vez sea cierto y que las decisiones de las autoridades europeas estén a la altura de los retos planteados. La economía española se vio afectada por la crisis de la deuda soberana, especialmente cuando las economías griega e irlandesa tuvieron que recurrir a sendos programas de ajuste. En cambio, cuando en abril de este año ocurrió lo mismo con Portugal el impacto fue menor, pese a los vínculos económicos, comerciales y financieros más estrechos con este país. Ello se debió al conjunto de medidas que se habían adoptado previamente para acelerar la aprobación de algunas reformas y afrontar así los problemas de confianza. En cualquier caso, la economía española todavía sigue sometida a una vigilancia muy estricta por parte de los mercados, que continúan exigiendo un nivel injustificadamente elevado de las primas de riesgo soberano. Las pasadas semanas hemos sido testigos del efecto que han causado las recientes discusiones en Europa sobre la posible participación del sector privado en el rescate de la economía griega, a la vez que reaparecían dudas sobre la seriedad del compromiso de España para afrontar las reformas pendientes.

El contagio a España la crisis de la deuda soberana se ha debido en última instancia a la presencia en nuestro país de algunos elementos de vulnerabilidad como consecuencia de los desequilibrios que se habían acumulado durante la fase previa de expansión, a los que vinieron a sumarse los que habían emergido durante la crisis, como la alta tasa de paro y el elevado déficit público. Los principales desequilibrios acumulados en la fase de fuerte crecimiento se explican por una intensa expansión de la demanda, que dio lugar a un incremento sustancial del endeudamiento del sector privado, a excesos en el sector inmobiliario y a aumentos de precios y costes que tendieron a desplazar la producción interior a favor de las importaciones aumentando sistemáticamente el déficit exterior. El desarrollo de la crisis económica complicó adicionalmente la situación. En primer lugar, porque dio lugar a un fortísimo proceso de destrucción de empleo como consecuencia de las deficiencias en el funcionamiento del mercado de trabajo. El nivel alcanzado por la tasa de paro, un 21 por ciento, no solo ha puesto en evidencia la necesidad de reformar el marco institucional de este mercado sino que mientras tanto sigue siendo una cifra que plantea dudas sobre la capacidad de la economía española para recuperar su crecimiento potencial y asegurar la sostenibilidad de sus

finanzas públicas. En este sentido, el rápido deterioro de la situación fiscal ha sido uno de los factores que han aumentado la exposición de nuestro país a la crisis de deuda en el área del euro. Se partía de una posición saneada, con un superávit presupuestario en 2007 y una reducida ratio de deuda pública, pero el deterioro fue tan intenso que en el espacio de apenas dos años el déficit se situó por encima del 11 por ciento del PIB y la deuda entró en una dinámica delicada, justamente cuando los mercados financieros empezaron a observar con preocupación la deriva expansiva de las finanzas públicas en otros países. En este clima de alerta, las altas cotas de endeudamiento del sector privado, las necesidades de saneamiento del sector financiero o las dificultades que se observaban para que la economía creciera a una tasa suficientemente elevada, pesaron sobre la percepción de la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas.

Además, el sistema bancario, que había superado sin excesivas dificultades el primer impacto de la crisis financiera internacional, se enfrentó a mayores complicaciones cuando los principales elementos de la crisis macroeconómica subsiguiente empezaron a incidir sobre la situación de las entidades. A ello se unió un endurecimiento de las condiciones de financiación de las entidades de crédito que captaban recursos en el exterior como consecuencia de la inestabilidad imperante en los mercados financieros. Ante este cúmulo de circunstancias resultaba fundamental demostrar con determinación que la situación podía reconducirse y que España no estaba abocada a seguir la senda de inestabilidad de otros países. Para ello, el cambio de orientación de la política económica de la primavera pasada fue esencial, pues demostró una voluntad de reaccionar y de enderezar los desequilibrios. Dado el origen de las tensiones, la prioridad era reconducir la trayectoria de las finanzas públicas. Con este fin, en mayo del pasado año se aprobó un ambicioso plan de consolidación fiscal que adelantaba el grueso del ajuste que había que realizar a los años 2010 y 2011. En paralelo, se hizo patente la urgencia de abordar las deficiencias del mercado de trabajo que obstaculizaban la absorción de desempleo y el ajuste de la economía por lo que se inició entonces un proceso de reforma del mercado laboral. Finalmente, en el ámbito financiero se aceleró el proceso de reestructuración, que ya se había iniciado un año antes, con el fin de transformar en profundidad el sector de las cajas de ahorro. Estas medidas permitieron que el proceso de recuperación de la economía española mantuviera su curso, si bien siguió mostrando un ritmo de expansión lento, como consecuencia de la propia necesidad de realizar los ajustes ineludibles. En este sentido, el peso de la actividad inmobiliaria en el producto siguió disminuyendo y el déficit exterior también continuó corrigiéndose. No hubo progresos significativos en el terreno de la inflación, pero ello fue debido a la influencia de factores transitorios como el aumento del IVA en julio del pasado año y el intenso encarecimiento del petróleo y de otras materias primas. Transcurrido el efecto de estos

impactos la inflación deberá volver a bajar en los próximos meses, aunque para ello sea esencial que no se pongan en marcha efectos de segunda ronda, que tendrían efectos perjudiciales para la competitividad de la economía.

También ha proseguido el proceso de saneamiento de los balances de las empresas no financieras y de familias, con una ligera disminución del saldo vivo de crédito concedido a estos agentes. En el caso de las sociedades se ha observado un comportamiento heterogéneo por sectores productivos, con incrementos modestos en la financiación a empresas distintas de la construcción o la promoción inmobiliaria. En las familias este proceso de desapalancamiento será seguramente más lento, en la medida en que el grueso de sus deudas corresponde a préstamos hipotecarios concedidos a plazos prolongados, con lo que su amortización tendrá lugar de forma gradual. El ajuste de los desequilibrios es imprescindible para asentar sobre una base sólida el crecimiento a medio y largo plazo, aunque a corto plazo el saneamiento de los balances de las administraciones públicas, de las entidades de crédito, de las empresas y de las familias pueda retrasar el despegue del gasto. Afortunadamente, la demanda nacional se está viendo compensada por el dinamismo de la demanda externa. El empuje de las exportaciones ha sido sustancial y debería seguir siéndolo para lo que es imprescindible ahondar en las ganancias de competitividad. Esta es la variable fundamental para hacer compatible el ajuste de los desequilibrios con el afianzamiento de una recuperación más dinámica. Si se consiguiera asentar esta combinación de ajuste y crecimiento, la economía española podría entrar en un proceso donde el desapalancamiento del sector privado, la estabilización de las finanzas públicas y la reestructuración del sistema bancario condujeran a un aumento de la confianza, una suavización de las condiciones financieras y, en definitiva, una mejora de las perspectivas económicas que impulsarían la inversión y el empleo. El papel de la política económica sigue siendo fundamental para guiar el proceso de ajuste. En el caso de la política fiscal, las medidas adoptadas la primavera pasada marcaron el principio del camino, pero quedan por delante retos sustanciales que exigirán determinación para definir y concretar las medidas que permitan devolver las finanzas públicas a una senda de estabilidad. A corto plazo, el objetivo para 2011 es ambicioso, pues supone reducirlo en más de 3 puntos porcentuales del PIB, hasta el 6 por ciento, pero al mismo tiempo su cumplimiento es imprescindible, dada la extrema sensibilidad de los mercados financieros a la trayectoria de las finanzas públicas. El esfuerzo necesario es muy exigente, pero como también es mucho lo que nos jugamos en ello es vital evitar la materialización de las desviaciones de esos objetivos y en el caso de que estas emerjan instrumentar inmediatamente las medidas necesarias para corregirlas, tal y como se ha comprometido a hacer el Gobierno.

Para completar esta tarea es imprescindible la contribución de todos los niveles de la Administración pública,

empezando por las comunidades autónomas que deben reconducir con firmeza sus posiciones presupuestarias, a lo que puede ayudar la aplicación estricta del sistema de autorizaciones de endeudamiento. También sería un factor generador de confianza el aumento de la transparencia sobre la información presupuestaria de las comunidades autónomas. Es cierto que recientemente se han producido avances significativos en este terreno, pero para disipar las dudas sobre el Estado de las finanzas regionales sería muy importante disponer de una publicación regular del conjunto de este sector y de cada comunidad autónoma con la misma periodicidad, grado de detalle, desfase y facilidad de acceso que las del Estado.

El fuerte deterioro que han sufrido las administraciones públicas en esta crisis aconseja además la adopción de medidas para lograr un comportamiento presupuestario más equilibrado, tanto en las fases de auge como en las de recesión. En este sentido, es muy positiva la intención anunciada por el Gobierno de incorporar a la Ley de Estabilidad Presupuestaria una regla según la cual el gasto de las administraciones públicas no podrá superar la tasa de crecimiento a medio plazo de la economía española. Esta regla sería de aplicación inmediata a la Administración central del Estado y a las entidades locales, pero además se promovería su adopción por parte de las comunidades autónomas. La sostenibilidad fiscal necesita que la economía recupere con rapidez su dinamismo y logre alcanzar un ritmo potencial elevado, pues esta es una vía fundamental para financiar los aumentos de gasto público a los que inevitablemente va a conducir el envejecimiento de la población. La propuesta de reforma del sistema de pensiones, que presentó el Gobierno en enero de este año, constituye también un paso trascendental para atajar esos costes. Los mercados financieros han entendido que esa reforma refuerza la sostenibilidad fiscal, por lo que sería conveniente plasmar cuanto antes esa propuesta en las normas legislativas correspondientes. Además, el factor de sostenibilidad al que se refiere la reforma debería ser especificado de modo que se cuente con un procedimiento automático que garantice en todo momento una senda sostenible del crecimiento de las pensiones.

En el ámbito financiero, durante 2010 y la parte transcurrida de este año se ha seguido avanzando en el proceso de reestructuración del sector bancario. Un paso regulatorio muy importante en este proceso fue la creación en 2009 del Fondo de reestructuración ordenada bancaria. Dicho fondo ha resultado de gran utilidad para facilitar la integración de entidades, dentro del sector de cajas de ahorros, que presentaba un elevado grado de fragmentación, de modo que en poco tiempo se pasó de 45 instituciones a 18. En aquellas operaciones que recibieron fondos del FROB las entidades afectadas presentaron planes de reestructuración que contemplan reducciones del número de oficinas y de otros gastos de explotación. Otros pasos importantes del proceso de reestructuración del sistema bancario han sido la reforma

del régimen legal de las cajas de ahorro, que se aprobó el pasado verano, y más recientemente, en febrero de este año, la aprobación del Real Decreto-ley 2/2011, que elevó el nivel mínimo exigible de capital de máxima calidad a todas las entidades de crédito. Esta última norma incentiva la obtención de recursos en el mercado, ya sea a través de salidas a Bolsa o de la entrada de nuevos inversores, si bien se faculta al FROB para inyectar el capital necesario en aquellos casos en los que las entidades no puedan cumplir con los nuevos requisitos mediante el recurso a los mercados. Esta estrategia de recapitalización que incentiva el recurso a la entrada de inversores privados en las cajas requiere más tiempo y esfuerzo por parte de todos, pero presenta ventajas claras en el medio y el largo plazo en términos de costes para los contribuyentes y, sobre todo, de solidez y perdurabilidad de los nuevos proyectos frente a las nacionalizaciones utilizadas en otras latitudes con problemáticas diferentes y donde no era necesario acometer previamente una estrategia de racionalización de las entidades más débiles para conseguir ganancias de eficiencia, tamaño y gobernanza.

El proceso de recapitalización se está cumpliendo en los términos y en los plazos previstos en el Real Decreto-ley 2/2011. El pasado 11 de marzo el Banco de España publicó las necesidades de capital de todas las entidades para cumplir esta norma. La mayoría de los bancos y la mitad de las cajas españolas cumplían con los requerimientos exigidos por este legislador. Tras la ruptura de uno de los proyectos de integración resultaron ser trece las entidades, banco y cajas, que necesitaban ampliar su capital. El 14 de abril el Banco de España aprobó las estrategias y los calendarios presentados por esas trece entidades. Dos de ellas eran bancos filiales de entidades extranjeras que están siendo recapitalizados por sus matrices; otros dos bancos españoles optaron por reforzar su capital acudiendo al mercado; de las restantes instituciones, nueve cajas de ahorros o grupos de ellas, cuatro plantearon como primera alternativa aumentar su capital en el mercado y, como segunda opción, el recurso al FROB. Otra caja de ahorros mostró su preferencia por participar en un proceso de integración con una entidad más capitalizada. Por último, las otras cajas de ahorro, las otras cuatro que debían ampliar su capital para cumplir con los nuevos requisitos, se inclinaron como primera opción por recurrir al FROB. Las entidades que han optado por acudir al mercado, ya sea a través de salidas a Bolsa o mediante la entrada en su capital de inversores privados están inmersas actualmente en el proceso asociado a esta estrategia. En el caso de las cajas de ahorro que han recurrido al FROB para recapitalizarse se están analizando los planes de negocio y recapitalización y ya se han iniciado los procesos de valoración de las entidades por expertos independientes. Por tanto, todo este proceso está avanzando de acuerdo con el calendario previsto en la regulación, que establece que los nuevos requisitos deberán cumplirse el 30 de septiembre de este año, aunque el real decreto prevé la

posibilidad de que las entidades que opten por la inversión privada puedan solicitar una prórroga de tres meses, ampliable a seis, en los casos de procesos de admisión a cotización. Por otra parte, es reseñable que este proceso de recapitalización se haya acompañado de una transformación de la mayoría de las cajas de ahorro en bancos, fenómeno que se ha extendido más allá del grupo de entidades que debían aumentar su capital para cumplir con los nuevos requisitos.

El Banco de España, considera que los requerimientos de capital exigidos por el Real Decreto-ley 2/2011 son suficientes para asegurar la solidez del sistema bancario español, no solo bajo el escenario macroeconómico más probable sino también en otros escenarios más adversos con probabilidades de ocurrencia reducidas. Como es conocido, algunos analistas estimaron que las necesidades de capital de nuestro sistema bancario podrían ser mayores en el futuro si se adoptaban hipótesis de fuerte deterioro de la economía española. En este sentido, las pruebas de resistencia que se están realizando a nivel europeo mostrarán hasta qué punto las entidades necesitan más capital para hacer frente a los escenarios extremos contemplados en esas pruebas. Si como consecuencia de estos ejercicios resultara que, en efecto, algunas entidades españolas presentan necesidades adicionales de capital y estas no pudieran ser cubiertas por las propias entidades mediante el recurso a los mercados u otras vías, el FROB aportaría los fondos necesarios tal y como prevé el real decreto-ley. En todo caso, cabe señalar que, aun bajo escenarios muy pesimistas sobre la marcha de la economía española, el uso de recursos públicos para la recapitalización de entidades bancarias supondría un incremento relativamente moderado del saldo de la deuda pública española. El proceso de reestructuración y recapitalización del sistema bancario ha venido acompañado también de un importante esfuerzo de saneamiento de los balances de las entidades de crédito españolas que desde enero de 2008 han reconocido y asumido pérdidas en el valor de sus activos por un importe de 96.000 millones de euros, lo cual es equivalente al 9 por ciento del producto interior bruto.

Por último, me gustaría destacar los avances en el terreno de la transparencia y el importante papel que ha jugado esta herramienta. En particular, me gustaría recordar primero que las pruebas de resistencia que se realizaron el año pasado de forma coordinada a nivel europeo se aplicaron en España con una cobertura sustancialmente más elevada que en otros países, publicando los resultados de todas las cajas de ahorro y de todos los bancos cotizados. De este modo, los analistas y el público en general disponen de toda la información necesaria para evaluar y emitir juicios sobre la situación de hasta las más pequeñas entidades españolas, algo que no pueden hacer en otros países. Además, el Banco de España exigió a todas las entidades la publicación detallada de sus exposiciones a los activos más problemáticos y de los volúmenes de financiación mayorista y su situación de liquidez. Por último, otra área en la que el grado

de transparencia en España es comparativamente mayor es la relacionada con el cálculo de provisiones, ya que a diferencia de la práctica habitual en otros países las metodologías de valoración y de requerimiento de provisiones son públicas. La transparencia es una herramienta muy útil en el proceso de reestructuración del sistema financiero porque contribuye a disipar las dudas sobre la solidez del sistema bancario, sirve para que la opinión pública entienda mejor la necesidad de llevar a cabo una transformación del sector de cajas de ahorro y estimula a gestores y autoridades con competencia sobre las mismas a acometer con prontitud el necesario proceso de reestructuración.

La economía española se enfrenta a retos considerables que he repasado en esta intervención, pero donde la tarea es sin duda más acuciante es en el mercado de trabajo. El funcionamiento de nuestro mercado laboral presenta unos rasgos singulares frente a los de otros países que conducen a que en etapas de crisis como las actuales el ajuste se produce fundamentalmente a través de la destrucción de empleo, y que incluso en los tiempos de bonanza la tasa de paro se mantiene injustificadamente alta. Para reducir la elevadísima tasa de paro alcanzada y volver a generar empleo con rapidez es necesario acercar nuestro marco institucional y legal a los modelos de los demás países desarrollados que permiten una mayor flexibilidad en la utilización del factor trabajo con un mayor grado de protección al trabajador; y es que dentro del euro la variable clave para la recuperación de la economía española es la competitividad, y sin una reforma profunda de estas instituciones será muy difícil que la economía española alcance pronto un razonable ritmo de actividad de forma sostenida.

El pasado 10 de junio, el Gobierno aprobó un real decreto-ley que contiene algunos pasos adelante en la regulación de la negociación colectiva. Es de esperar que en su tramitación parlamentaria se concedan más facultades a trabajadores y empresarios para que de mutuo acuerdo puedan decidir lo que crean que es más conveniente para mejorar la productividad y competitividad de sus empresas. Los efectos positivos de esa mayor flexibilidad en el mercado de trabajo se verían reforzados si además se tomaran medidas, con el fin de aumentar la competencia en los mercados de bienes y servicios. En definitiva, nos encontramos en un momento en que el acierto en la orientación y la gestión de las políticas económicas es determinante para el futuro de la economía española. Aunque la deriva que tome la crisis de la deuda soberana europea será un condicionante trascendental, en cualquier escenario el papel de nuestra política económica sigue siendo fundamental para superar las ineficiencias que se han puesto de manifiesto para reducir la desconfianza que entorpece y encarece la financiación exterior y para poner a cubierto a la economía española de cualquier incidente que pueda producirse en la esfera europea.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Le correspondería al Grupo Parlamentario Popular, pero le ha cedido el primer turno a *Covergència i Unió*, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Quiero agradecer al gobernador del Banco de España su comparecencia ante esta Comisión de Economía y Hacienda, así como al Grupo Parlamentario Popular la posibilidad de intervenir en primer lugar, ya que tengo que acudir a la Junta de Portavoces y luego me reincorporaré a esta Comisión.

Señor gobernador del Banco de España, hemos escuchado atentamente sus informaciones en esta Comisión, también hemos leído el informe anual del Banco de España correspondiente al año 2010, y desde la perspectiva de *Covergència i Unió*, teniendo en cuenta cuál es la panorámica económica española en la coyuntura actual de grandes dificultades, pediríamos al gobernador del Banco de España que en sus intervenciones y manifestaciones a lo largo del año dejara de actuar como un ministro de economía o como un catedrático de economía especializado en macroeconomía; que dejara de plantear propuestas sobre problemas coyunturales que afectan a la economía española como puede ser la reforma laboral, la consolidación fiscal de las comunidades autónomas y la problemática de la vivienda, ya que de vez en cuando ha hablado de estas cuestiones planteando soluciones contradictorias con las que usted adoptaba cuando era secretario de Estado de Hacienda. Lo que nos gustaría, señor gobernador del Banco de España, con todo el respeto y el cariño que sabe que este grupo profesa hacia su persona, es que ejerciera de supervisor del sistema financiero español, que ejerciera de gobernador del Banco de España y que dedicara parte de su tiempo, de sus intervenciones y de sus planteamientos y soluciones efectivas a la economía productiva, abordando con la máxima intensidad y eficiencia la problemática del sistema financiero español. Por algo usted es su supervisor. Aborde, también, de una vez por todas, cuál es la solución ante la falta de liquidez que tiene hoy la economía española y la problemática que tienen muchos pequeños y medianos empresarios, pymes y autónomos, para poder acceder al crédito. Esta es la problemática real del sistema financiero español. Ayer decía Durán i Lleida en una intervención en TV3 que el mundo financiero tiene secuestrada a la política. Creo que es una gran verdad. El sistema financiero está condicionando mucho las políticas económicas españolas que se puedan desarrollar en un momento determinado. Nos gustaría que planteara en sus manifestaciones hasta cuándo durará el estancamiento del crédito. Esto es lo que realmente preocupa a los agentes económicos españoles; esto es lo que realmente preocupa a la economía española, en cuánto tiempo se va a digerir los activos inmobiliarios que tiene el sistema financiero en sus balances, y que dadas las circunstancias actuales es muy difícil que se puedan materializar en los próximos meses

o años. Nosotros en su momento, en el año 2008 ó 2009, planteamos la posibilidad —creo sinceramente que fuimos los primeros en manifestarlo en algún debate sobre el estado de la Nación, en algún debate sobre la problemática económica o sobre la crisis—, que quizá se hubiera tenido que hacer en su momento, de creación de un banco malo. Todas las soluciones que ha planteado el Gobierno, lógicamente auspiciadas por el Banco de España en el sentido de que no ha puesto ningún inconveniente, han sido sobre la problemática de los pasivos de los bancos pero no hemos actuado con contundencia y con profundidad en la problemática de los activos de los bancos. Nosotros hemos apoyado determinadas iniciativas por parte del Gobierno como ha sido la creación del FROB para poder sanear las entidades crediticias españolas, pero hemos actuado sobremanera sobre el pasivo dejando de lado —o no nos hemos atrevido o no hemos tenido la valentía suficiente de actuar— los activos del sistema financiero español. Seguramente si lo hubiéramos hecho en su momento, cuando nosotros lo planteamos... No porque nosotros los planteáramos o porque fuéramos más listos que el resto de formaciones políticas, sino porque eran cuestiones que se habían realizado en otros países de la Unión Europea con unos resultados muy positivos. Creemos sinceramente que algunas entidades del sistema financiero español tienen determinadas problemáticas que se están abordando con de la reestructuración financiera pero en el corto plazo, que es lo que realmente interesa al tejido productivo español, a la economía productiva española no le damos ninguna solución al respecto; y sin liquidez, señor gobernador del Banco de España, es muy difícil que se cree empleo. Hoy en España —creo que hemos de decirlo abiertamente y con la máxima contundencia— tenemos empresas muy competitivas; tenemos grandes dirigentes empresariales capaces de llevar a grandes resultados a dichas empresas; tenemos una mano de obra muy cualificada; tenemos una juventud que sale de las universidades y de la formación profesional muy competitiva, con una gran preparación que no tenían generaciones anteriores, pero por falta de capital no se pueden emprender nuevos proyectos empresariales. Por falta de capital muchísimas pequeñas y medianas empresas competitivas van desapareciendo un mes tras otro, y lógicamente esto comporta que la tasa de paro se vaya incrementando hasta niveles insostenibles. Es muy difícil que una economía como la española pueda sobrevivir con casi cinco millones de parados y esto es, entre otras cosas, probablemente por la falta de capital productivo del que hoy no dispone la economía productiva española. Repito, tenemos empresas competitivas; tenemos recursos humanos; tenemos una gran mano de obra; tenemos una juventud muy preparada y lo que le falta a nuestra economía es capital. Nosotros a lo largo de estos últimos meses o años no hemos querido ver o no hemos creído suficientemente que la crisis la teníamos a la vuelta de la esquina. Hemos planteado muchísimas soluciones al sistema financiero en las que solamente

atacábamos el pasivo de las entidades financieras y no hemos tenido el valor suficiente de atacar la problemática real del sistema financiero español, que era dar soluciones a los activos de nuestras entidades financieras. La situación hoy es la que tenemos.

Nosotros hemos aprobado todas las iniciativas que nos ha planteado el Gobierno cara a la reestructuración del sistema financiero; hemos colaborado activamente pero la realidad a día de hoy, a 21 de junio del año 2011, es que nos encontramos con que una parte importante de la problemática económica española la padece nuestra economía productiva por falta de liquidez y de crédito que vaya a posibilitar que el crecimiento en España se produzca rápidamente. Nosotros lo que deseamos es que el gobernador del Banco de España se centre única y exclusivamente en esta problemática y que dé soluciones al respecto; soluciones efectivas para que las empresas puedan tener crédito para proyectos empresariales rentables o para financiar el circulante. Usted sabe, señor gobernador del Banco de España, que nuestras pequeñas y medianas empresas tienen muchísimas dificultades para acceder al crédito del circulante o al crédito para la formalización de una sociedad nueva.

También queríamos resaltar —con esto voy a acabar— los aspectos a los que usted hace referencia en su informe respecto a la consolidación fiscal de las comunidades autónomas. Creo que tanto el gobernador del Banco de España como el Gobierno, y en algunas ocasiones también el primer partido de la oposición, disfrutan —quizá tampoco sería la palabra adecuada—... Es fácil criminalizar a las comunidades autónomas en el sentido de que siempre se habla de los grandes déficits de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Me gustaría dejar muy claro en esta Comisión cuáles son los porcentajes de la deuda global del Estado, cuáles corresponden a la Administración General del Estado, cuáles a las comunidades autónomas y cuáles a las haciendas locales. Del global de la deuda pública española el 74 por ciento corresponde al Estado y a la Seguridad Social, el 18 por ciento a las comunidades autónomas y el 7 por ciento a las corporaciones locales. Quizá a la vista de estos porcentajes donde hay más recorrido para recortar el déficit y la deuda pública de las comunidades autónomas es en que el Estado haga también un esfuerzo de consolidación fiscal y empiece a recortar la deuda pública que le corresponde a la Administración central. Las comunidades autónomas, lógicamente inducidas por el ejemplo que ha de dar la Administración central, lo tendrán que hacer necesariamente; lo están haciendo ya algunas comunidades autónomas. Hablar siempre de la deuda de las comunidades autónomas queda muy bien desde el Estado central, desde la capital del reino, desde Madrid, pero póngase usted también, señor gobernador, en la piel de las comunidades autónomas. Es cierto que en algunos casos tendrán que reducir drásticamente su déficit público y su deuda pública, pero no es menos cierto también que algunos déficits que tienen muchas comunidades autónomas vienen inducidos por la Admi-

nistración central. No voy a entrar aquí en algunos ejemplos conocidos por todos los asistentes a esta Comisión como podría ser la dependencia. Sinceramente, que cada palo aguante su vela. Déjese de criminalizar los déficits o la deuda pública en las comunidades autónomas, que bastantes dificultades tienen con absorber los déficits que les vienen de la Administración central, porque a la hora de resolver la problemática de financiación de sus respectivas comunidades no tienen las mismas condiciones que puede tener el Tesoro del Estado. Solamente le pedimos al gobernador que sea cuidadoso con sus afirmaciones cuando habla de las comunidades autónomas y se mire el contexto del déficit público, la deuda pública del Estado español en su globalidad. También, lógicamente, hay que hacer referencia a la Administración General del Estado que es desde donde se ha centrifugado una gran parte del déficit del Estado y de las comunidades autónomas. Si usted repasa cuáles son los déficits de las comunidades autónomas y del Estado central en el año 2009, observará que al no querer asumir el Gobierno del Estado español —el señor Zapatero en este caso— que realmente en el año 2009 estábamos ya en una crisis terrible se plantearon unos Presupuestos Generales del Estado muy expansivos, cuando en realidad después se produjo un déficit del 11 por ciento del PIB. A raíz y basándose estos presupuestos mal conformados del año 2009, al no querer aceptar una crisis importantísima que ya se cernía sobre la economía española y al querer incorporar unos ingresos previstos en el Estado y en las comunidades autónomas, este déficit del año 2009 también dañó sobremanera el déficit de las comunidades autónomas. Por tanto, creo que hay que hacer afirmaciones solventes, pero no hemos de ir más allá de nuestras afirmaciones echando siempre la culpa a las comunidades autónomas, que bastante trabajo tienen con absorber todos aquellos gastos que hacen referencia a sanidad, servicios sociales, educación y enseñanza, que —como usted sabe muy bien, señor gobernador— son prácticamente el 90 por ciento de sus presupuestos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular intervendrán varios portavoces. En primer lugar lo hará don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO:** En primer lugar, a estas alturas de la crisis y también del mandato del gobernador del Banco de España, lo que en el Grupo Parlamentario Popular queremos afirmar es que la salida de la crisis económica equivale a recuperar el potencial de crecimiento de nuestro país, el potencial de crecimiento creador de empleo, del que hicimos gala como españoles cuando fundamos el euro. Ahora la cuestión fundamental, señorías, es generar confianza; generar confianza para devolver a España la capacidad de acometer el proceso de devolución de su deuda externa y generar confianza para abrir los mercados mayoristas a la financiación de nuevas inversiones en nuestro país,

que promuevan la creación de empleo y la continuidad del proceso de internacionalización de nuestra economía y de nuestras empresas. Esa es la salida de la crisis. A ese respecto también quiero expresarles, y expresar al señor gobernador, nuestra preocupación por el crédito bancario, por la escasez de crédito bancario, que está siendo especialmente perjudicial para la pequeña y mediana empresa, para los autónomos, y que está cegando la salida de esta crisis, prolongando la agonía económica de nuestro país.

En este sentido, y avanzada también la legislatura —como decía—, ya realizadas sucesivas comparecencias del gobernador del Banco de España en esta Comisión, con motivo de un informe anual pero también a requerimiento del Grupo Parlamentario Popular para abordar las cuestiones relativas a la vigilancia, a la supervisión del sector bancario —y no sé si habrá otra; estamos en un calendario incierto, en términos políticos, en nuestro país—, lo que hubiéramos deseado es también un mayor sentido de autocritica por parte del gobernador del Banco de España, en términos de lo que ha sido la capacidad de la institución que el dirige, tanto a la hora de abordar, de hacer, de acometer el diagnóstico de los problemas de la sociedad española al comienzo de esta crisis, como ahora a la hora de promover, con mayor decisión aún de lo que lo ha hecho esta mañana, las reformas estructurales que necesita nuestro país. Me refiero, en concreto, a la entrada de su discurso de presentación del informe anual ante el consejo de administración del Banco de España, que es el prelude de la presentación pública del informe anual del Banco de España, donde insiste, es contumaz en el error, señor gobernador. En el primer párrafo llega a decir: La política económica española, por su parte —está hablando del comienzo del año 2010, mitad del año 2010—, iniciaba un giro en la dirección adecuada, centrándose en la consolidación fiscal, la culminación del saneamiento y reestructuración del sistema financiero y la instrumentación de políticas estructurales de oferta, una vez que se habían agotado por completo los márgenes para las políticas de impulso de la demanda. Es decir, ¿ustedes estaban de acuerdo con las políticas de impulso de la demanda? ¿Eso es lo que propiciaba el Banco de España? ¿Eso es estar respaldando lo que se ha hecho en España, eso que ha llamado usted pasar de un superávit del 2 por ciento, incluso superior al 2 por ciento del PIB, a un déficit del 11 por ciento? ¿Ese es el impulso de la demanda que defiende usted? Menos mal que se agotó. Si no se hubiera iniciado ese proceso de absurdo impulso de la demanda, seguramente no habríamos tenido esta crisis tan prolongada de empleo, señor gobernador. Porque mientras el sector privado sí estaba haciendo sus deberes, las familias y las empresas sí estaban haciendo los ajustes económicos, aquí aparece el tercer *player*, el tercer jugador, que es el sector público, que irrumpe compitiendo precisamente con una demanda de crédito, de crédito público que también es causante de esa escasez de crédito bancario.

Y dice: Cuando se repasa lo ocurrido desde entonces —como hace el informe anual 2010, que ahora les presento— llama la atención lo que se ha avanzado en un proceso que entonces emprendieron. Bueno, ¿se ha avanzado una barbaridad, señor gobernador, en todo! ¡En las reformas estructurales del país se ha avanzado...! En la reforma del Estado, donde usted lo que ha propuesto esta mañana es una norma relativa a contener el gasto público en términos por debajo del potencial de crecimiento del PIB, del potencial crecimiento del PIB. Es una norma realmente interesante, porque el día que conozcamos cuál es el potencial ese a medio plazo haremos un gran hallazgo para la ciencia económica. Y después, las relativas al mercado de trabajo, donde los avances son bien conocidos, por eso estamos en esta Cámara con los proyectos de ley que tenemos; o los avances relativos al mercado de bienes y servicios, donde también ha habido unos progresos de incremento de la competencia; avances relativos a ganancia de competitividad en la economía española. Son bien conocidos de todos los avances y reformas estructurales, que saluda el Banco de España que han sido decisivos. Si tuviera la amabilidad de explicarnos alguno, podríamos tratar de convencer. Pero es al revés, lo que hay que decir a los españoles es que nos conviene hacer reformas; nos conviene hacer reformas pero no porque nadie nos lo exija, ni siquiera Europa y mucho menos los mercados, nos conviene hacer reformas para crecer y crear empleo; nos conviene hacer reformas para tener una sociedad de igualdad de oportunidades; nos conviene hacer reformas para salir de la crisis. Y esas reformas no están hechas y, por tanto, es importante crear el clima político para superar estos debates sociales y estos debates políticos, que no hacen sino empeorar la capacidad de acometer la calidad de esas reformas, la intensidad y la profundidad de las mismas.

También nos hubiera gustado —por supuesto, entendemos las limitaciones del guión— algo más de autocrítica sobre el efecto de esas nuevas normas de solvencia bancaria, porque esas normas de solvencia bancaria impuestas por ese real decreto-ley de comienzos de este año, no han servido para reducir la prima de riesgo del país, que sigue en unos términos realmente exagerados en España, y lo que han hecho ha sido reducir la oferta de crédito bancario aún más y, por tanto, perjudicar la salida de la crisis, convirtiendo al crédito en escaso —si ya lo era el crédito—, inaccesible para tanta pyme, para tanto autónomo e incluso para las propias economías familiares. Y ello además con un calendario de capitalizaciones para entidades bancarias que mi grupo parlamentario quiere decir, como dijo en su momento, cuando se lanzó ese calendario, que realmente tenemos un notable escepticismo sobre la capacidad de hacer esa capitalización en las condiciones de los mercados bursátiles, en las condiciones de los mercados financieros y, por tanto, entendemos la urgencia y aplaudimos la urgencia de esa reestructuración del sector financiero, por la que hemos abogado desde hace ya casi tres años.

Ahí estaba el nudo gordiano de la crisis económica de España, y hemos llegado tarde, hemos llegado mal y además con un planteamiento realmente inalcanzable en términos de plantear una prioridad de solvencia que debería pasar por el saneamiento de los balances bancarios antes que pretender una capitalización que resulta inabordable en las condiciones actuales.

También nos gustaría escuchar sus comentarios más precisos y públicos a ese respecto, puesto que nos vamos a jugar mucho este año en términos de cómo nos afecta la crisis de la deuda soberana en Europa, convirtiendo a España en un país vulnerable, cuando deberíamos ser un país estabilizador del euro que con su estabilización estuviera minimizando los problemas de los pequeños países miembros del euro, como es el caso de Grecia, como es el caso de Portugal o como es el caso de Irlanda. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Bienvenido, señor gobernador.

En el turno que voy a consumir me gustaría abordar la opinión que a este grupo le merece el ritmo de la reforma del sector financiero. Evidentemente, sus palabras nos hacen pensar que ustedes están francamente satisfechos y cómodos, pero en las mías va a encontrar bastantes discrepancias con su valoración. El Banco de España está haciendo una reestructuración del sector financiero en la que prima la recapitalización frente al proceso de saneamiento que debería abordarse inicialmente. No sé si coincidirá con nosotros, pero a lo largo de lo que se ha ido conociendo sobre las diferentes entidades financieras, sobre todo cajas de ahorro, hay excesivas alarmas en el sector, que se podrían centrar en tres grandes grupos: el estado de sus balances, las prácticas de los estudios de sus riesgos y los niveles de morosidad y, por qué no decirlo, todo ello viene a concluir en que el nivel de confianza que hay en este momento sobre el estado verdadero de las cuentas de las cajas de ahorro no es precisamente un nivel alto. En definitiva, tengo que retomar las palabras del portavoz de Convergència i Unió y las del señor Montoro, cuando dicen que realmente esta reforma que está usted impulsando no logra resolver el principal problema que tiene el sector financiero, y es que el crédito llegue a las empresas, a los autónomos y a las familias. Han pasado ya demasiados años desde que empezaron ustedes a impulsar las primeras reformas legislativas y hoy es la fecha en que todavía, cuando miramos la evolución del crédito, tenemos que el crédito al sector privado crece de una manera absolutamente raquítica —casi cercano al crecimiento cero—, mientras que el crédito al sector público lo hace de una manera intensa.

Con estas valoraciones iniciales me permito hacer dos grandes grupos en cuanto a la opinión relativa al contenido de esta reforma. Han hablado ustedes de transpa-

rencia. Vamos a hablar de transparencia en el proceso. No sé de qué forma enfoca el Banco de España lo que reza en los informes del Tribunal de Cuentas —voy a eludir su lectura, porque los conoce usted perfectamente—, informes de fiscalización del año 2007, que evidentemente usted ha podido leer, pero lamento tener que hacer público que el Tribunal de Cuentas viene a decirles a ustedes que impiden el trabajo de fiscalización no entregándoles documentaciones que le son básicas para poder verificar el estado de los trabajos que lleva a cabo la Inspección del Banco de España. O lo que es peor, este informe del Tribunal de Cuentas termina agregando en su página 174 que no existe normativa que formalice y normalice los procedimientos para las inspecciones y los correspondientes requerimientos que se derivan de las mismas. Algo así como que la no existencia de esa normativa permita luego hacer al directorio del Banco de España todo tipo de maniobras sobre los informes redactados por los inspectores. Si ustedes no permiten al Tribunal de Cuentas acercarse a los documentos que verifican las actuaciones del Banco de España y ustedes no tienen normalizados los procedimientos de inspección, cabría preguntarse: ¿qué está fallando entonces? ¿Está fallando la inspección? Mi valoración es que no, señor gobernador; aquí lo que falla es la supervisión y, en cambio, la inspección hace su trabajo con toda eficacia. En relación con esos informes de inspección, recientemente se puede leer en la página web del Banco de España que se ha producido una clara parálisis de la inspección in situ y, por qué no decirlo, se ha producido una caída casi total de que esas inspecciones realizadas in situ se conviertan después en requerimientos a los bancos para que adopten medidas correctoras. Esto lo avala no solo que ustedes lo tienen hoy publicado en la página web del Banco de España, sino que ha tenido usted que leer una carta del cuerpo de inspectores en donde le vienen a llamar la atención sobre lo que ellos pueden llamar la suspensión de actividad ordinaria en su función inspectora. Y lo dicen ellos mismos, carta que lógicamente puedo facilitarle, pero la tiene usted y la tiene la vicepresidenta del Gobierno. Y le digo más, esta Cámara ha aprobado una resolución para que se corrijan los impedimentos que su institución pone para la fiscalización de la función del Banco de España, resolución que está aprobada y que también puedo facilitarle, en la que se insta al Banco de España a que facilite la labor fiscalizadora, permitiendo el acceso a la documentación necesaria para verificar la aplicación de los procedimientos de supervisión. Eso se lo dice el Parlamento de la nación. Por tanto, aquí está fallando la supervisión y no está fallando la inspección.

Voy a dar más datos de por qué esta afirmación se corresponde con la realidad. Usted conocerá, como conocen todas sus señorías, la carta que en mayo del año 2006 la asociación de inspectores dirigió al vicepresidente económico del Gobierno, en aquel entonces el señor Solbes, en donde los inspectores, en una larga carta de cinco folios, venían a subrayar la alarma que se estaba

produciendo en la política crediticia del sector financiero español, carta que hemos conocido este año y que ha dormido el sueño de los justos en el cajón de algún gobernador del Banco de España y de algún vicepresidente económico del Gobierno español. Pero todavía hay más, porque además de haber sido ocultada esta información tan relevante, quiero hacer un breve repaso sobre dos grandes noticias que he obtenido en mis sucesivas preguntas a la vicepresidenta del Gobierno, relativas a los procesos de integración de cajas, en donde he podido comprobar que lo que dice el subgobernador en la Comisión de Seguimiento del FROB no casa con lo que dicen los documentos de inspección que tiene en su poder el Banco de España. Es más, se ha llegado a saber que ustedes ocultaron información no solo al Parlamento, sino a los miembros de uno de los procesos de integración, y sabe usted perfectamente a qué proceso de integración me estoy refiriendo. Pero esta mañana hemos tenido que desayunar con otra nueva noticia en la que se ha vuelto a producir una ocultación de información muy relevante en el caso de la integración de Banca Cívica con Cajasol, en donde se ha podido comprobar claramente la existencia de informes de inspección que esta Cámara no ha conocido el día que el subgobernador compareció, e informes de inspección que no han derivado en requerimientos a las entidades que forman la integración. Aquí nuevamente se pone de manifiesto que el supervisor manobra sobre los informes de inspección, y eso se produce precisamente por lo que inicialmente le he dicho, que el Tribunal de Cuentas le viene a usted reclamando que ponga en pie una normativa interna para normalizar las inspecciones y los requerimientos y que dé acceso al Tribunal de Cuentas a los documentos para poder verificar su verdadera función.

En conclusión, se va a producir una recapitalización de entidades que ya han recibido ayudas públicas, lo cual merece toda una consideración. Se va a inyectar dinero público a entidades saneadas no en su totalidad, por lo tanto algo así como dinero bueno sobre dinero malo. Y de alguna manera, con esta forma de actuar que acabo de poner de relieve estamos incentivando la desconfianza, la incertidumbre y no estamos haciendo absolutamente nada para que se pueda facilitar el crédito. En una palabra, señor gobernador, en este momento la política que lleva a cabo el Banco de España relativa a la reforma del sector financiero no facilita ni impulsa que el crédito llegue a la actividad económica y eso está retrasando la recuperación económica que tanto necesitamos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** En primer lugar, agradezco la exposición del gobernador, aunque tenga que tacharla de parcial. Cada uno ve la situación como la ve y la enfoca como cree que debe enfocarla, pero en este momento no hacer hincapié suficiente en el contexto

europeo, en la situación de la Unión Europea de la deuda griega y de otros países, que se encuentran en una situación realmente complicada, para entender cuál es la situación de debilidad en la que también se encuentra la economía española y cuál deber ser la estrategia que se debe plantear para salir de la situación, es hacerlo, desde mi punto de vista, de manera parcial. Tenemos que ser conscientes de algo que es manifiesto, y es que todos estamos al dictado de los mercados. En el sistema financiero se ha vuelto a imponer la política, se ha vuelto a imponer la Unión Europea y se ha puesto de manifiesto la debilidad política, que no es capaz de afrontar esta realidad. Sin una Europa fuerte, sin instrumentos suficientes de gobernanza económica, sin instrumentos de política económica de verdad en manos de Europa y sin una voluntad política de solucionar la crisis del euro desde Europa, la solución es difícil. Estamos viendo de una forma patética incluso la situación de Grecia. A Grecia se le obliga a recortes drásticos en su gasto público, a que venda patrimonio público, se le exigen enormes sacrificios y así y todo la economía griega no sale del agujero y se encuentra cada día en una situación peor, es decir, nada garantiza que este rescate vaya a servir para algo. En este sentido, en relación con el debate que se está produciendo estos días de si se debe reestructurar o no parte de la deuda griega, el debate entre Merkel y el resto, entre el Banco Central Europeo, etcétera, quisiera saber qué piensa el gobernador de esta situación, si parte de la reestructuración de la deuda griega puede ser una solución o si en ningún caso se debe reestructurar la deuda para que estos mercados que no tienen límite sigan relativamente calmados hasta cuando ellos decidan que están calmados. Quisiera saber su opinión sobre este entorno europeo, sobre esta situación política y económica y si estas medidas que se están exigiendo a los países que han sido rescatados van a permitirles salir de esta situación y entrar en una senda de crecimiento, que será bueno para los países, para el euro y para el conjunto de la Unión Europea, pero da la sensación de que un país como Grecia, que tiene un peso relativamente pequeño en el conjunto de la economía europea, está siendo un gravísimo problema para la economía europea, que en su conjunto no es capaz de afrontar —insisto— política y económicamente esta situación. Insisto, señor gobernador, en que este encuadre es relevante para entender lo que debe hacer la economía española. ¿Por qué? Porque desde hace un año, desde mayo del año pasado —también desde antes, pero desde mayo del año pasado—, casi todos nos levantamos de la cama y ponemos el ordenador en marcha para ver qué está pasando con el *spread*. Vivimos un tanto obsesionados con este tema. Parece que estamos pidiendo permiso a los mercados cada mañana para ver si la economía funciona, como si tuviéramos una enorme fragilidad y muy pocas maneras de salir de esta situación. Es verdad, pero me resisto a creer esto. Creo que la política y la política económica deben ser capaces de afrontar la situación en la que nos encontramos y no solo

que estemos sujetos a los vaivenes y al capricho de estos mercados.

No voy a hablar de la situación de la economía española. Usted ha hecho un diagnóstico, que todos conocemos. Todos hemos hecho muchísimos diagnósticos: el problema enorme del paro, del endeudamiento, la famosa debilidad de la estructura productiva, de la productividad de la economía. Son problemas de fondo que, efectivamente, van a impedir que la situación mejore en un plazo relativamente corto. ¿Qué cabe hacer? Si Europa lo que está haciendo es tutelar la política fiscal española, como la de otros países, en base a los pactos de estabilidad y está exigiendo sacrificios en materia de control de las cuentas públicas, poco margen tenemos. Siempre se dice que no tenemos capacidad de maniobra para jugar con el euro en función de nuestros intereses económicos, con lo cual nos queda abordar las reformas. Y ahí, en las reformas, le diría, señor gobernador, que usted ha sido no sé si duro o injusto. Ha hablado bien de una reforma, que es la financiera, que a usted le corresponde llevar a cabo —le corresponde en primera instancia la responsabilidad de la reforma financiera—, de la que apenas nos ha dicho nada. Ha manifestado que hay unas cajas que están en una fase, otras que están en otra, pero usted sabe qué cajas están en qué fase y cuáles son los problemas que están teniendo unos y otros grupos de cajas y nos gustaría que nos diera un poco más de información y más detalles para conocer cómo está yendo la reforma del sistema financiero.

Por otra parte, lo que usted hace es descolgarse con unas exigencias desde el Banco de España en relación con el control de las políticas públicas, del gasto público, el control que sobre el gasto de las comunidades autónomas se debe ejercer con las medidas de autorizaciones de endeudamiento, incluso con modificaciones de la Ley Presupuestaria, para que desde la Administración del Estado o desde el Parlamento español se exija a las comunidades autónomas un determinado comportamiento en materia de gasto público. Sinceramente, le diría que toda la parte que sea de despilfarro, de ineficiencias, es algo que hay que corregir, y con esta crisis nos hemos dado cuenta de que muchos despilfarros e ineficiencias se han producido en todos los ámbitos administrativos, también en las comunidades autónomas, corporaciones locales y en la Administración del Estado. Esto, efectivamente, es algo que hay que corregir, pero, claro, si nos obsesionamos con los recortes y vamos al recorte por el recorte, al final vamos a recortar cosas que no se deberían recortar, es decir, hagamos recortes, cumplamos con los pactos de estabilidad, pero hagámoslo sensatamente. No cortemos cosas que luego nos arrepintamos de haber cortado. Cuando hay recortes, tenemos que tener en cuenta a quiénes están afectando, a qué tipos de gastos sociales están afectando e incluso qué tipo de infraestructuras estamos poniendo en cuestión. Hay que hacerlo, pero con cierta sensatez. A veces parece que con tal de cumplir con la cifra de déficit ya vale, se haya cortado lo que se haya cortado. Yo leía unas declara-

ciones suyas en la prensa ayer de que había que eliminar las inversiones improductivas. Eso es lógico, pero ¿cuáles son las improductivas? Hace no muchos años el aeropuerto de Ciudad Real se veía como una inversión productiva; es más, la caja que lo financió lo veía como una oportunidad de negocio, así como las administraciones públicas y supongo que también estarán encantadas las empresas constructoras. Este tipo de cuestiones hay que replantearlas y hacerlas con sentido común y desde luego hay que suprimir todo aquello que no tenga ni un impacto económico ni una rentabilidad económica, social, etcétera. Lo único que quiero decir es que hay que hacer los recortes con mucho cuidado para que no se nos vaya la mano.

Por otra parte, nos exige reformas en el mercado laboral, en el tema de las pensiones. Básicamente, estos son los instrumentos que hay. Debemos hacer estas reformas para que los mercados nos den de alguna forma el beneplácito, pero también para que sirvan de fondo para aquellos a los que van dirigidas, para la sostenibilidad del sistema de pensiones, para que tengamos un mercado real de trabajo más flexible, más ágil, que sirva para generar empleo, etcétera, pero no hagamos cualquier reforma sin pensar más allá de lo que los mercados exigen. Esta es una primera reflexión que quería hacer y me gustaría que el gobernador respondiera a algunas de estas cuestiones. Posiblemente, después, en la réplica, podamos fijar una posición más concreta.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Buenaventura, de Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Señor gobernador, bienvenido y muchísimas gracias por sus explicaciones en su comparecencia. Que no sirva de precedente, pero hoy coincido con Convergència i Unió y el PNV en el planteamiento que ayer hizo el señor Duran i Lleida, relativo a que ya vale que el sistema financiero esté mandando a la política y a los políticos. Coincidimos en que esto —así lo hemos estado reclamando— no debería ser así. Además, el Banco de España, en concreto el gobernador del Banco de España, algún papel debería tener en el control del sistema financiero y que el control democrático de las políticas económicas se pudiera ejercer. En ese sentido va mi primera pregunta. Señor Ordóñez, ¿qué ha hecho usted, como miembro del Consejo General del Banco Central Europeo, para garantizar la democratización de la cuestión del dinero en la Unión Europea y en España? ¿Qué ha hecho para evitar que los planes de rescate tengan unas exigencias draconianas? Con esto me sumo a los planteamientos que ha hecho también el representante del PNV respecto de la situación en la que estamos a nivel europeo, Grecia, Portugal, Irlanda y —esperemos que no— España. Señor Fernández, como decía el señor Sáchez i Llibre, usted opina de casi todo, sobre todo de reformas laborales, de reformas de las autonomías a nivel económico, de las pensiones, de subir el impuesto del IVA, que es lo último

que usted dijo hace escasamente diez días. Suerte que ahí la ministra señora Salgado dijo que no. Nosotros estamos completamente en desacuerdo, ya que el IVA es un impuesto indirecto que grava a todo el mundo, por lo que ahí a nosotros no nos van a encontrar y en esto coincidimos con la señora Salgado. Sí estaríamos por otro tipo de fiscalidad, una fiscalidad progresiva, justa, que ha sido motivo de discusión en otros debates del Congreso.

Como decía, usted opinó casi sobre todo, pero me gustaría recordarle que entre las cuatro competencias que la ley otorga a la figura del gobernador del Banco de España no consta la de ser un opinador cualificado o un ministro de economía en la sombra. De hecho, es precisamente todo lo contrario. Entre los principios generales del Banco de España se encuentra justamente el apoyo a la política económica general del Gobierno, y cuando la política del Gobierno todavía era un poco socialdemócrata, usted ya adelantaba reformas y recortes que se tenían que hacer en temas laborales, en temas de pensiones, que después evidentemente el Gobierno ha hecho. Pero usted no apoyaba las políticas que en aquel momento hacía el Gobierno del Estado y avanzaba un tipo de políticas, en este caso, de recortes. Pero sobre las reformas del sistema financiero, en cambio, solo ha concretado la reforma del sistema de cajas. Esto sí que es objeto del mandato del gobernador del Banco de España, el control y reforma del sistema financiero cuando sea necesario, y solo lo ha hecho en lo que hace referencia a las cajas. Nosotros nos opusimos a la convalidación de los reales decretos. Entendíamos que era aprobar medidas que enviaban fondos públicos a las entidades financieras, y aunque eran fondos que se iban a retornar representaba recortar otros gastos sociales imprescindibles para la economía de este país. Asimismo, les recuerdo que de los principios generales de la entidad que usted dirige, también está la estabilidad del sistema financiero, sistema financiero que uno de los problemas que tiene es la morosidad en los créditos de bancos y cajas, que en abril se sitúa en el 6,36 por ciento, el nivel más alto desde junio de 1995. Me gustaría conocer qué opinión le merece esta cifra y qué ha hecho usted para luchar contra esta morosidad durante estos últimos años que ha estado como gobernador del Banco de España. ¿Qué hizo usted para luchar contra este sobreendeudamiento, que no es solo de las cuentas públicas sino también de las empresas y las familias? Me imagino que será consciente de que el hecho de que se le diera crédito a empresas y a personas sin control —y ahí nosotros ya planteábamos una ley para que no se produjera este endeudamiento— repercute de manera muy negativa en el hecho de que ahora a las empresas y autónomos que son solventes y emprendedores y quieren realizar y dinamizar la economía del país, se les haya cerrado el grifo del crédito.

Como decía antes, su única reforma del sistema financiero ha sido la bancalización de las cajas, con lo que nosotros —también lo he dicho antes— estuvimos com-

pletamente en desacuerdo. No entendemos que si Basilea III establece un *core capital* del 8 por ciento, nosotros pidamos un aceleramiento de todos estos requisitos y seamos más rigurosos para las cajas que para los bancos. No entendemos esta diferencia y queremos saber el porqué. Entendemos que no quieren reconocer que las cajas pueden tener problemas, pero también son compartidos en buena medida por los bancos. Un claro ejemplo de ello es el déficit del sistema financiero español por impago de deudas del sector inmobiliario, que se calcula en 142.000 millones de euros. La mayor parte es verdad que pertenece a las cajas, si bien los bancos también están profundamente afectados por esta cuestión, con un déficit de 59.000 millones de euros. Esta cuantía es lo suficientemente elevada como para que se plantee un proceso de adquisición para garantizar la viabilidad del sistema, a la vez que se busca una alternativa para garantizar la función social de las viviendas. Sabemos que los activos mayoritarios son inmobiliarios. ¿Qué hizo usted mientras bancos y cajas especulaban con el sector inmobiliario? ¿Qué hizo para evitar la acumulación de miles de millones de euros en activos inmobiliarios que, además de generar la burbuja, desestabilizaban el sistema financiero en su conjunto? La situación de las cajas de ahorros y sus actuales necesidades de capitalización son el resultado de una enorme indolencia durante años en el cumplimiento de las competencias que, sobre el sistema financiero español, tiene usted como gobernador del Banco de España. Las cajas de ahorro han promovido el ahorro popular, han fomentado las dinámicas empresariales, han desarrollado nuevas herramientas financieras y han desarrollado una obra social que ha contribuido al bienestar, evitando en muchos casos la exclusión social de determinados colectivos. Con su bancalización estos planteamientos van a terminarse.

Por último, estas cifras y argumentos sobre morosidad, endeudamiento, burbuja inmobiliaria, exceso de fondos públicos, entre otras cosas muestran —como decía anteriormente— un incumplimiento grave de sus funciones, una dejadez que no puede continuar y menos en un contexto de tanta importancia para el sector financiero, no para su supervivencia, sino para saber si se establecerá un marco que ponga el sistema financiero al servicio de las personas. Otra vez la política manda por encima del sistema financiero.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL:** Señor gobernador, en primer lugar, quiero darle la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, de nuevo, un año más, a esta misma sede y con el mismo motivo, la presentación del informe anual. Recorremos —y usted así lo ha hecho también en su intervención— todo lo acontecido en el ámbito legislativo en el año 2010; año, sin duda, de ingente trabajo legislativo, plasmado fundamental-

mente en reformas y en el desarrollo del proceso de consolidación fiscal. A pesar de que alguno de los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra no quería dar mayor dato que el del paro, nosotros creemos que sí es relevante aportar mayores datos, más allá del —por todos conocido— mal dato del paro, puesto que entre todos hemos llevado un trabajo a lo largo del año 2010 y hasta la fecha continuado, que ha permitido que se vayan corrigiendo nuestros desequilibrios asociados al ciclo expansivo de nuestra economía, ciclo previo a la crisis.

Nuestra economía está reaccionando, y no es una mera impresión, puesto que hay datos que lo están poniendo de manifiesto como, por ejemplo, el dato de la consolidación fiscal de nuestro déficit. En el año 2010 tendremos que recordar que el déficit —que era nuestro objetivo— quedó mejorado al final en una décima respecto a lo inicialmente planteado. Decía, que en el ámbito legislativo hemos tenido un ingente trabajo. La muestra es el conjunto de reformas, de leyes y medidas que hemos ido aprobando en esta Cámara, reformas que usted ha citado: leyes como la Ley de Economía Sostenible que, a su vez, contiene múltiples medidas; reforma del sistema financiero, que hemos acelerado y profundizado hasta la fecha; y medidas importantes, por ejemplo, en cuanto a la transparencia, no solo en el ámbito financiero, sino en el control y ejecución presupuestaria de las distintas administraciones, en particular las de las comunidades autónomas. El desempleo sigue siendo un mal dato, pero recordemos datos mejores: el déficit por cuenta corriente, que ha ido siguiendo la senda del ajuste, igual que el endeudamiento de nuestro sector privado y, en general, de nuestro proceso de desapalancamiento. Nuestra deuda externa se está reduciendo y disminuyó en el año 2010 un 3 por ciento respecto al año 2009.

En cuanto a nuestra necesidad de financiación también vemos mejoras; al finalizar el año 2010 supuso un 3,9 por ciento sobre el producto interior bruto, suponiendo esto a su vez 1,2 puntos porcentuales menos que el año anterior. Todas las partidas de nuestra balanza de pagos redujeron su déficit o bien aumentaron su superávit, con una única excepción, los productos energéticos, que aumentaron su saldo negativo precisamente por el incremento de los precios del petróleo.

Respecto al sector exterior, lleva tres años consecutivos contribuyendo positivamente al crecimiento de nuestro producto interior bruto; de hecho, la contribución en términos reales de nuestra demanda exterior neta al crecimiento se situó en el año 2010 en 1,1 puntos porcentuales. En definitiva, lo que quiero plasmar es que los resultados de todo este ingente trabajo están siendo positivos y que este tipo de datos, todos estos resultados, son sin duda los que permiten separarnos de los países más castigados por la desconfianza de los mercados financieros, desconfianza y crisis de la deuda soberana; estoy refiriéndome a Grecia, a Irlanda y a Portugal.

El año 2010 y todo el trabajo realizado supuso una aceleración en la corrección de nuestros desequilibrios

ligados —y así se ha remarcado— al exceso de la inversión residencial y, al mismo tiempo, produjo cambios de gran calado. Fue una respuesta a los desafíos pero también supuso una respuesta de capacidad frente a las tensiones financieras externas de la crisis de deuda soberana. Nos gusta resaltar que todo este trabajo está sentando las bases de una nueva fase de crecimiento, de un nuevo patrón o modelo de crecimiento que supondrá al mismo tiempo crecimientos de renta y crecimientos en el empleo.

Si ampliamos el perímetro de actuación, hace un año —concretamente lo hará mañana—, en esta misma sede, en esta Comisión y por el mismo motivo, por la presentación del informe anual, en mi intervención, señor gobernador, le decía que nos alegrábamos de que íbamos avanzando, de que afortunadamente ampliábamos el discurso; pasábamos de lo meramente casero, de lo nacional, a un discurso; con medidas o tratando de buscar respuestas colectivas en el ámbito europeo. Nosotros seguimos creyendo que la respuesta a esta crisis conlleva por supuesto deberes internos pero que sigue habiendo un conjunto de materias que requieren actuaciones mancomunadas, y seguimos creyendo, sin duda, que la respuesta a la crisis debe ser a través de más Europa. Se han llevado a cabo avances, políticas coordinadas y, es cierto, nosotros querríamos más avances en más materias: en la lucha contra el fraude fiscal, en la implantación de un impuesto de las transacciones financieras, o en la metodología y la abolición del conflicto claro de intereses que coexisten con la tarea de las agencias de calificación y su papel tanto en el origen de la crisis como en el desarrollo de la misma. Son materias que —una vez más insistimos en esta Comisión— nos parecen sumamente importantes pero que consideramos que deben tomarse desde una respuesta mancomunada.

No obviamos en el Grupo Parlamentario Socialista que en el ámbito europeo se ha avanzado, se ha trabajado. Pese a esas carencias que vemos, se ha avanzado en una ambiciosa reforma en el funcionamiento de nuestra gobernanza, tanto en el aspecto preventivo como en el aspecto correctivo. De igual modo se ha avanzado respecto a una mejor coordinación en cuanto a las pruebas de estrés financieras, avance que nos parece de suma importancia puesto que al homologar los resultados se aumenta la calidad de todos estos test y por tanto creemos que refuerza su credibilidad. Pero a pesar de estos avances la crisis de deuda soberana en la zona euro pone de manifiesto todavía la existencia de deficiencias —así lo vemos— en el diseño institucional de la Unión Económica y Monetaria. Ante tensiones y situaciones como la que hoy mismo está centrando el debate, la situación de Grecia, entendemos que se requeriría una respuesta rápida, una respuesta con un fuerte compromiso político que permita lograr una verdadera unión económica a medio plazo. Consideramos que debemos continuar en ese camino hacia una mayor y mejor integración económica y fiscal y, frente a las tensiones financieras, creemos que hay que avanzar mucho más

intensamente en esa integración económica con decisiones, pensando en el euro y sobre todo en su futuro, y con herramientas como los eurobonos.

Señor gobernador, ante este panorama de tensiones en los mercados financieros, quisiéramos conocer qué valoración hace usted de la posibilidad de que haya una reestructuración ordenada de la deuda soberana griega, cómo se ve esta reestructuración desde el supervisor y si nos puede aportar su opinión de cómo se ve desde el supervisor europeo.

Volviendo a casa, al ámbito nacional, insisto en que tenemos que seguir con nuestros deberes propios, con la corrección de nuestros desequilibrios autóctonos para hacer frente a este panorama de tensiones financieras mostrando capacidad de resistencia y sobre todo tratando de generar confianza. Se ha abordado en cuestión de estos deberes internos la consolidación fiscal. Según los datos aportados por el propio Banco de España, a pesar de que entendemos que es un deber del conjunto de todas las administraciones en nuestro país, vemos que hay administraciones que han incrementado ligeramente su déficit —estamos hablando de las comunidades autónomas—. Nosotros sí creemos imprescindible involucrar a todas las administraciones públicas en el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con los objetivos marcados, en concreto con el 6 por ciento para este ejercicio 2011.

Usted públicamente ha puesto en valor la importancia de la posibilidad de aplicar techos de gasto y nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos decir una vez más que estamos de acuerdo respecto a los techos de gasto para controlar la ejecución presupuestaria, la estabilidad presupuestaria y para tratar de conseguir los objetivos marcados. Pero eso sí, nuestra posición es respetar la autonomía financiera; siempre hemos defendido y seguimos haciéndolo que no podemos imponer estos techos de gasto desde el Parlamento, sino que consideramos que son todas y cada una de las comunidades autónomas las que debieran fijarlo por su cuenta.

Respecto a la reestructuración del sistema financiero, tras la creación del FROB ha tenido un largo recorrido también en el ámbito legislativo. En el año 2010 aprobamos la reforma de la legislación de las cajas de ahorros y se hicieron públicas pruebas de esfuerzo y también de transparencia. Nos gusta resaltar siempre que la cobertura de estas pruebas fue superior y que hubo además una mayor severidad frente a las realizadas por la Unión Europea; me refiero a las pruebas de julio de 2010. También tenemos que tener en cuenta que se ha abordado una mayor transparencia sobre la exposición de los activos de nuestras entidades financieras, y me remito a enero de 2011. Usted ha recordado cómo hemos pasado de 45 cajas de ahorros a las 18 actuales. En esta Cámara hemos aprobado también una ley para fortalecer la base del capital, y la confianza, no lo olvidemos, es importante. Estoy hablando del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, que hablaba de la transparencia, pero es que vemos de suma importancia todas las necesidades adi-

cionales en materia de transparencia exigidas por parte del Banco de España. Hablamos de la información específica hecha pública sobre suelo, construcción, exposición inmobiliaria e hipotecas residenciales. Se ha hablado de este tema y le han hecho preguntas al respecto, y en el Grupo Parlamentario Socialista queremos saber si usted cree que es adecuada la velocidad de este proceso, porque nosotros vemos que hasta la fecha se está cumpliendo con los plazos contenidos en las leyes aprobadas en esta Cámara, con los plazos contenidos en ese Real Decreto 2/2011, que marca como fecha el 30 de septiembre. A lo mejor usted tiene una opinión distinta. Me remito a lo que conteste al resto de los grupos.

En cuanto al crédito —tema que también se ha abordado por parte de los portavoces que me han precedido—, sin duda, desde el Grupo Parlamentario Socialista lo creemos no necesario sino indispensable para la reactivación económica y para la ulterior creación de empleo. El crédito al consumo, visto el balance hasta la fecha, es el que más ha visto reducido su *stock*, precisamente por la debilidad de la demanda y porque también, dadas las actuales tasas de ahorro, hay pagos de cuantías menores que ya no son necesarios en cuanto a recurrir al crédito. Sabemos que la demanda global del crédito, su volumen, ha disminuido, pero se sigue necesitando crédito, y ahora, señor gobernador, lo que vemos es que el crédito parece ser poco y además caro, puesto que el incremento en los costes de financiación ha sido repercutido por las propias entidades financieras a los precios del crédito. Lo que quisiéramos saber es qué se puede hacer desde la institución que usted representa, desde el Banco de España, para conseguir en su caso que la fluidez del crédito se normalice, entendiendo por normalización —y lo quiero resaltar una vez más— no precisamente la vuelta a los años que han precedido a esta crisis internacional, sino que por normalización entendemos que debe corregirse, que ese desequilibrio en cuanto a la oferta y la demanda permitiera al menos que la demanda actualmente existente y esta necesidad en cuanto a la fluidez del crédito quedara satisfecha para la reactivación económica.

Se ha hecho referencia igualmente —es lo que ocurre cuando el grupo parlamentario al que represento tiene el último lugar en el orden de la palabra— al boom inmobiliario, a los excesos inmobiliarios previos a la crisis y a las condiciones financieras de esos mismos años durante la etapa expansiva; boom inmobiliario y condiciones financieras más bien relajadas que entendemos que se fueron retroalimentando. Así es y además así viene a constar en el informe. A su vez, esta retroalimentación lo que hizo fue conducir a una excesiva dependencia de la financiación exterior. Parecía, señor gobernador, que en aquella época —analizado, como solemos hacer los economistas, mejor que de cara al futuro visto el pasado— regalaran el dinero; parecía que nadie pudiéramos escaparnos de este chollo, y esto sí, parecía que este chollo de dinero fácil y barato iba a quedar instalado para siempre. Tampoco las entidades financieras qui-

sieron escapar de este chollo. Su propio negocio recordemos que es la financiación. Ellas, las entidades financieras, se endeudaban en el exterior de forma barata, y a más crédito concedido más negocio. Y sumemos las hipotecas dentro de esos créditos. A más hipotecas y de mayor cuantía, más posibilidades de titulización. A mayores tasaciones en cuanto a la cuantía de las hipotecas, a mayores ampliaciones de hipotecas, cuantas más segundas hipotecas sobre un mismo inmueble se concertaban, mayor negocio para las entidades financieras. Con esto quiero decir que entre todos generamos un círculo vicioso que nos llevó a una sociedad virtualmente satisfecha con una riqueza meramente virtual. Esa es la realidad; realidad que me conduce a una pregunta, señor gobernador: ¿pudo el supervisor, pudo el Banco de España, en el ejercicio de sus funciones al vigilar las actuaciones de las entidades financieras, advertir y corregir mínimamente estos comportamientos dentro de esta embriaguez de dinero fácil? Le pregunto esto al igual que le he preguntado sobre el crédito y sus posibilidades de actuación porque, corríjame si me equivoco, dentro de las funciones del Banco de España, entre otras, está promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero; asesorar al Gobierno —aunque probablemente en lo que entendamos por asesorar no coincidamos—; realizar los informes y los estudios que resulten procedentes; y supervisar, conforme a las disposiciones vigentes, la solvencia, la actuación y el cumplimiento de la normativa específica de las entidades de crédito. Por eso le pregunto, porque a lo mejor dentro de estas funciones hay alguna posibilidad, y dentro de estas funciones recalco la supervisión. Supervisión y regulación financiera eran ámbitos que desde el origen de esta crisis, desde todos los países desarrollados afectados por ella, creíamos que debían verse reforzados. Es una materia a añadir a las que inicialmente he puesto de manifiesto que creemos que deben tener respuestas mancomunadas. Así lo hemos venido defendiendo. En ese sentido, querría preguntarle si se han dado avances firmes desde el supervisor europeo en este ámbito.

Volviendo al contexto nacional, en cuanto a la supervisión y al control de la actuación de nuestro sistema financiero, defendemos y ponemos siempre por delante la prevención. Consideramos que la prevención, como en la mayoría de los ámbitos de esta vida, es mejor que la corrección y la sanción. Por tanto, creemos que la clave está en el seguimiento, en este control y en la supervisión. Toda crisis aporta lecciones y debemos tomar nota y aprender. Lo importante es precisamente aprender. Siempre hemos defendido que nuestro supervisor, el Banco de España, desde el origen de esta crisis trabajó de una manera que permitió que en el arranque de la crisis nuestro sistema financiero pudiera —entiéndanme— presumir en comparación con los sistemas financieros de otros países puesto que ofrecía mejores datos y mayor solvencia. Eso sí, es patente que una vez desarrollada la crisis y vista la evolución, lógicamente nuestro sector financiero no ha podido permanecer

inmune. Esta defensa la hemos dejado patente respecto al trabajo del supervisor. Eso sí, durante la evolución de esta crisis todos hemos tenido que ir adaptándonos conforme iban viniendo los acontecimientos. En este sentido quería preguntarle si desde la institución que usted representa, desde el Banco de España, puede ver que sea necesaria en este momento alguna adaptación para mejorar la prevención en el futuro de las leyes que están vigentes y que rigen la actuación del Banco de España. Me baso fundamentalmente en la Ley 26/1988, de disciplina e intervención de las entidades de crédito, y en la Ley 13/1994, de autonomía del Banco de España. Enfatizo las fechas puesto que, insisto, si el resto del ámbito legislativo en lo tocante a materia económica hemos visto que ha tenido la necesidad de adaptarse, siempre tratando de mejorar de cara al futuro y vista la evolución de la crisis, es necesario saber su opinión respecto a una posible adaptación. Hablamos de esto en cuanto al procedimiento que sigue el propio Banco de España. No sabemos si alguna adaptación legislativa podría suponer dejar claro que no hubiera ningún agujero, ninguna discrecionalidad en cuanto al trabajo de supervisión o de inspección de las distintas entidades financieras. No sabemos si sería posible evitar la discrecionalidad marcando un calendario fijo de oficio para todos estos trabajos que debe llevar a cabo la institución que representa.

Señor gobernador, en el año 2010, año que ocupa el informe anual que usted ha venido a presentarnos, la tarea llevada a cabo ha sido ingente, pero también ha sido objeto de innumerables críticas; críticas que también incluyen las suyas propias. Señor gobernador, ya que usted opina sobre el trabajo que desarrollamos en esta casa —trabajo desarrollado a instancias del Gobierno y muchas veces, hay que recordarlo, provocado por la crisis que estamos padeciendo—, ya que usted opina sobre las medidas que llevamos a cabo, yo quisiera conocer la opinión que le merece a usted la alternativa económica que nos ofrece el principal partido de la oposición, su opinión sobre un proyecto económico alternativo, el del Partido Popular, **(Rumores.)** porque, claro, sobre las medidas que se conocen y se abordan se puede opinar y se puede criticar. Y le pregunto casi retóricamente, le pregunto sobre el proyecto del PP, si es que usted lo conoce, y en caso de que usted y el Grupo Socialista compartamos el honor de no conocerlo, quisiera saber su opinión al respecto de que el partido que se vende como alternativa de Gobierno y que aspira a llegar a él no nos dé a conocer su alternativa económica y se limite a criticar lo que está haciendo el Gobierno frente a la crisis.

Finalizo. Queda trabajo por hacer frente a los desafíos que tenemos y que siguen vigentes, y en este terreno entendemos desde el Grupo Socialista que todos tenemos que aportar. Nosotros seguimos trabajando por este empeño, aprendiendo lecciones que nos ha ido dejando la crisis y tratando, insisto, de mejorar cuanto está en nuestras manos para que todo el trabajo realizado y el

enorme esfuerzo colectivo acabe ganando credibilidad y arroje buenas dosis de confianza. Entendemos también que desde la institución que usted representa, y en especial desde el cargo que usted ocupa, compartimos este horizonte de ganancia de confianza, que creemos debe ser común y, señor gobernador, así lo esperamos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para un primer turno de réplica tiene la palabra el compareciente.

Señor gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Empezaré comentando brevemente el planteamiento del señor Sánchez i Llibre, de la señora Buenaventura y de alguno más sobre el tema de crédito, pero antes abordaré especialmente la intervención del señor Sánchez i Llibre cuando decía: deje usted de hablar de política fiscal, de política laboral, etcétera. **(El señor Sánchez i Llibre: No lo he dicho así.)** Mientras sea gobernador del Banco de España lo tiene usted perdido, señor Sánchez i Llibre. Lo tiene usted perdido porque todos los bancos centrales europeos dicen qué es lo que piensan sobre la situación económica, sobre la política económica, y la tradición de este banco felizmente está en ello. Aquí llaman ustedes periódicamente con motivo del informe anual y con motivo del presupuesto se hace comparecer al gobernador. Cambiar esa tradición sería malo y sería negativo. Es una opinión fundamentada en un servicio de estudios —yo no diría si es el más prestigioso, o entre los más prestigiosos de Europa y desde luego de España—, y trasladarlo de alguna forma al Parlamento —al Gobierno se le traslada continuamente— y a la sociedad es algo enormemente positivo. Visto en perspectiva, si algún día se tiene tiempo y se hubiera escuchado lo que ha estado diciendo el Banco de España durante mucho tiempo —por ejemplo, durante la burbuja inmobiliaria—, qué es lo que señalaba el Banco de España mientras que por diferentes gobiernos y opiniones se decía que no pasaba nada. Pero es que además no es que sea importante en general aunque no tuviera que ver con el sistema financiero, es que usted ha dicho que deje de hablar de la reforma laboral y de la consolidación fiscal. Esto tiene unos efectos importantísimos sobre el sistema financiero. La reforma laboral es la única forma que tiene este país en este momento, una vez que estamos dentro de una unión monetaria y no podemos devaluar, no podemos incrementar la competitividad de las empresas empobreciendo no solo a los asalariados, sino a cualquiera que tengas rentas en esa moneda —que es lo que hace una devaluación— y mejorar la competitividad de las empresas. Eso no podemos hacerlo, hemos decidido no hacerlo y a mí me parece positivo no hacerlo. Por tanto, tenemos que mejorar la productividad de nuestras empresas y dejar que empresarios y trabajadores de mutuo acuerdo mejoren su productividad y competitividad. Esto lo he dicho y creo que es por donde debería

orientarse la reforma de la negociación colectiva porque no hay otra forma de hacerlo y es fundamental, y tiene que ver porque es lo que puede generar empleo si dejamos que trabajadores y empresarios busquen crecimiento de productividad. No solo eso, sino que se pueda generar pronto, que es lo importante, porque si no hacemos nada, al final sucederá como en otros países: que la productividad irá creciendo y algún día se encontrará con los niveles de márgenes, salarios, etcétera, que pueda retomar el crecimiento de empleo. Por tanto es importante.

¿Por qué es importante esto para el sistema financiero? Porque es capital. Porque no es lo mismo la situación del sistema financiero si no hay empleo. La morosidad crece fundamentalmente a medida que va cayendo el empleo y tenemos tasa de paro. Por tanto para mí es algo muy importante. Como he dicho en varias ocasiones lo primero que tiene que hacer el gobernador del Banco de España, si le preocupa cómo van las entidades financieras, es ver cómo va el paro. Lo siento mucho, pero el paro me importa. Me importa por mis competencias. Lo siento mucho, pero voy a seguir hablando y diciendo lo que creo y lo que cree el servicio de estudios que hay que hacer para reducir el paro. Y en la consolidación fiscal, igual. ¿Es que podemos creer que da lo mismo el que se cumpla o no este año el objetivo del Gobierno y del Plan de estabilidad del 6 por ciento? No da lo mismo. Aquí paso al tema del efecto en la prima de riesgo. Es evidente que estos dos temas están teniendo un impacto muy importante en la prima de riesgo, en este *spread* que mencionaba el señor Azpiazu, cuando nos levantamos todos los días y hay que ver ambas cosas. Es que es evidente. En estos días en que ha habido dudas sobre la seriedad del cumplimiento del 6 por ciento por parte de comunidades autónomas la prima de riesgo ha aumentado, y al revés. Cuando en diciembre de este año se lanza el plan y en febrero se lanzan el decreto-ley de la recapitalización y el tema de la reforma del sistema de pensiones —por cierto, era una de las cosas que el Banco de España venía diciendo hace tiempo y se le decía que se callase y otras cosas que no voy a recordar, no solo esa, sino más fuertes—, al final se acepta que quizá son temas que hay que abordar y que tienen como efecto fundamental dar confianza sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas, y además sin el efecto de contracción de demanda que tiene cualquier reforma fiscal o restricción presupuestaria en el corto.

Yo no creo que usted no se dé cuenta de que el aumento de prima de riesgo aumenta el coste de financiación, y que por tanto todo lo que haya que hacer para reducir la prima de riesgo está yendo a lo que usted está diciendo. En este momento analizamos el tema del crédito, del que vamos a hablar, y luego veremos dónde estamos. En el problema de la financiación, que yo creo que todos compartimos, hoy es clave qué hacemos con la prima de riesgo. En la medida en que la prima de riesgo suba —el otro día el presidente de un banco hizo unos cálculos sobre el efecto en el empleo que no

estaban muy descaminados— evidentemente encarece la financiación, y si encarece la financiación, la posibilidad de financiar proyectos que antes eran financiados con unos 30 ó 40 puntos masivos, pasan a ser infinanciables con 100, con 200 o con 260. Cualquiera entiende que en este momento el problema fundamental que tenemos es que no se encarezca la financiación, porque hasta ahora ha estado sucediendo lo que normalmente sucede cuando uno viene de un proceso de apalancamiento excepcional de familias y de empresas. Esto es así. Durante quince años sistemáticamente las familias y las empresas han ido endeudándose y tienen unas cifras de endeudamiento sobre el PIB mucho más altas de las que creemos que deberían tener. Por tanto hay proceder a un proceso de desapalancamiento. Esto es aritmética, y yo creo que todos llegamos hasta ahí. Si hay una cifra de crédito sobre el PIB y el PIB está creciendo poco, evidentemente si queremos que la tasa de crédito sobre PIB caiga de alguna forma y haya un desapalancamiento, tendrá que transcurrir un tiempo razonable en que se produzca el apalancamiento y por tanto la demanda solvente de crédito, que es lo que sucede, no crezca. Es lo que ha pasado. Ese es un problema que las cajas y los bancos sufren, porque viven, como los zapateros de vender zapatos, de dar créditos y si no dan créditos no ganan dinero. Por tanto el problema de no tener una demanda solvente es para los empresarios que no pueden acometer proyectos de inversión, etcétera, pero también para los propios bancos y cajas. Sin embargo, como usted decía, eso se ha ido acometiendo por el pasivo, las garantías a la financiación que se dieron, el fondo de activos financieros; se han utilizado instrumentos como el del ICO, etcétera. Pero lo importante ahora es estar preparados en el momento en que la recuperación tire —que todavía está siendo muy débil, como usted sabe, no está siendo una recuperación realmente muy pujante—, que de alguna forma se puedan financiar los requerimientos de una recuperación un poco más fuerte. Para eso es decisivo bajar la prima de riesgo, porque esa prima de riesgo que durante algún tiempo cajas y bancos no han trasladado ahora no les queda más remedio que hacerlo, porque en la cuenta de resultados es un coste y hay unos ingresos; no les va a quedar más remedio. No pueden prestar a menos de lo que están obteniendo, por supuesto, en la composición que signifique el pasivo. Yo creo que usted no cree que dé igual lo que se haga en el tema fiscal para la prima de riesgo. Y si no da igual, hay que hablar del tema fiscal para evitar que se produzca aumento de la prima de riesgo y para evitar problemas a nuestras empresas. Si usted quiere que no tengan problemas las empresas, hay que hablar mucho del tema fiscal. Y si usted quiere que no tengan problemas nuestras empresas tenemos que hablar del crecimiento del empleo, y por tanto del cambio del marco institucional que lo permita.

La señora Gastón preguntaba qué se puede hacer. De alguna forma esto: trabajar para la reducción de la prima de riesgo y enfocar toda nuestra política económica para

reducir la prima de riesgo; es fundamental. Usted señalaba también —y puedo hablar en algún otro momento del pasivo y del activo, si no se me olvida— de la transformación del sector financiero. Esto se liga muchas veces al crédito y hay que tener cuidado, porque la necesaria reestructuración del sistema financiero español está concentrada, como hemos visto —al ver las necesidades de capital, los bancos nada, excepto dos pequeños bancos que lo han resuelto, y la mitad de las cajas importantes nada— prácticamente en nueve instituciones, cuatro de ellas que están saliendo al mercado a obtener los recursos, y otras cuatro o cinco que van a recurrir al FROB.

El primer mensaje que hay que dar —y cuando el señor Aguirre señalaba lo de la confianza, le diré que la confianza es importante— es que la reestructuración del sistema financiero está concentrada en una parte relativamente limitada, y esto se lo debemos decir a cualquiera y a todos los extranjeros. Nuestros dos grandes bancos están bien y pueden prestar al que quiera si mañana hay una demanda solvente. La banca mediana también, las cajas, porque decimos todas las cajas, pero no todas las cajas, están tan sólidas como los bancos, pero tenemos un problema concentrado. Por tanto ese problema hay que lidiarlo. ¿Para qué? Para que cuando haya un crecimiento de la demanda solvente no solo el conjunto de los bancos o la mitad de las cajas esté preparado, sino que esté preparado todo el sistema financiero y lo esté realmente. Es muy importante dar este mensaje porque salimos no solo en la prensa nacional e internacional, sino que salimos con el nombre de una caja que representa esto en el sistema financiero en la portada de un diario de gran tirada extranjero, y no se habla de dos o tres grandes bancos o una caja que están perfectamente en condiciones, y estamos viendo que algunas están pudiendo tener el dinero en el mercado. Por tanto ahí hay que avanzar; ahora comentaré qué es lo que creo que se está haciendo y lo hablaremos. Si quieren ya incluso voy a comentarlo.

Como ustedes saben, el Banco de España tiene una labor de ejecución de lo que decide el Parlamento. Por tanto podría decir que es un asunto de gobierno del Parlamento, pero no es verdad porque el Banco de España juega un papel importante en asesorar al Gobierno, y yo voy de alguna forma a defender lo que este Parlamento ha hecho en cuanto a la reestructuración del sistema financiero. ¿Por qué? Porque, a diferencia de otros países, era importante hacer muchas cosas aquí y no solo una. En primer lugar, era muy importante sanear los balances. En ese sentido, la siguiente idea: arranque usted como los demás países metiendo capital en las cajas y resuelva el problema pronto, en mi opinión, hubiera sido negativa. Aquí ha habido tres años de saneamiento de balances, de 96.000 millones de euros puestos por el sector privado, y esto es importante. Entiendo que ha habido cajas, y algunas bien conocidas, que han dicho: usted me ha obligado a hacer saneamiento de balances y ahora me exige aumentar capital. Por

supuesto. Primero lo que he hecho es exigirles el saneamiento contra reservas, porque el saneamiento de los balances era algo fundamental, y ha sido y seguirá siendo un esfuerzo importante. Además el Banco de España endurece todo el tema del saneamiento, como ustedes saben, con la normativa de provisiones, exigiendo acelerar las provisiones constituidas por las entidades. Segundo, era muy importante que desaparecieran las entidades peor gestionadas, y esto se puede hacer de dos maneras. Se puede hacer liquidando las entidades o tratando, como se ha hecho, de que se integren en otras entidades: de alguna forma desaparecen, los directivos quedan arrinconados, y los procesos son dirigidos normalmente. —Siempre hay excepciones— por los mejores gestores de cada grupo.

También era importante hacerlo con el menor coste para el contribuyente. Todo esto que decíamos: ponga usted capital, lo han puesto los ingleses, etcétera, ha funcionado; haber obligado a que en un primer momento haya saneamiento y en un segundo momento si se pueden obtener los recursos en el mercado se obtengan en el mercado y no sea el contribuyente, me parece que es otro elemento importante, aparte de que eso significa un menor efecto en la deuda pública, y por tanto menos problemas fiscales y menos prima de riesgo como ha sucedido en algunos otros países en que la recapitalización de su sistema se ha llevado por delante absolutamente al país, ya no solo a las bancas. Después de eso hay que recapitalizar, profesionalizar la gestión, despolitizar si ustedes quieren las bancas, desindicalizar, porque había algunas donde los sindicatos tenían una gran importancia, y llevar a una gobernanza más profesional. Todo esto se ha hecho a través de la transformación en bancos, de la segregación de todos sus activos y pasivos financieros en un banco. Esto era importante hacerlo, había muchas tareas que hacer, no solo una. Resuelva usted esto a costa del contribuyente, no; meta usted capital y no sanee, no. Primero sanear y luego recapitalizar. También reducir capacidad. Habíamos montado un sistema que con el sector de la construcción había crecido enormemente. Era un caso claro de reconversión. Era un caso claro de reducción de capacidad, y por eso en todos los planes del primer FROB, como alguno lo ha llamado, están todos los temas de reducción de capacidad, de venta de activos, reducción de oficinas, reducción de directivos, reducción de empleados, etcétera, y eso era muy importante. Todo este caminar a la disciplina de mercado y no tratar de hacerlo a través de nacionalizaciones rápidas y que pague no sé quién es bueno a largo plazo. Es absolutamente bueno. Estas instituciones van a estar sometidas a la disciplina de mercado, aquellos bancos que de alguna forma van a ser cotizados van a estar absolutamente monitorizados por la Comisión del Mercado de Valores, que tiene unas reglas muchísimo más exigentes sobre la gobernanza de estas instituciones.

Las ventajas de la integración son muchas. El señor Aguirre mencionaba que se habla de alguna integración,

que se forzó a una integración. Primero, no se fuerza a nadie a nada porque el Banco de España no puede forzar, el que se integra tiene que decir que se integra, y ya hemos tenido una experiencia de alguien que dijo yo tengo miedo y no me integro y punto. Por tanto la integración no es una cosa que se pueda forzar. Es evidente que se sugiere. Es evidente que la legislación que ustedes han aprobado incentiva enormemente la integración, y eso es muy positivo. Es muy positivo desde muchísimas formas. Primero, sirve para saneamiento, porque hemos dado la posibilidad de sanear con cargo a reservas, luego exigiendo la recapitalización; sirve para elegir los directivos mejores, porque algunos tienen que ir desapareciendo, y sirve para mantener el tejido financiero en algunas regiones, porque todo esto de: liquide usted las cajas inmediatamente, es verdad que están los bancos inmediatamente, pero en muchas regiones las cajas son las que tienen la relación con los empresarios, y una cosa es que tengan que reducir su actividad, pero otra cosa es que de repente rompamos toda relación con empresarios y familias, que tarda en construirse porque eso está basado en la confianza.

¿Qué permite también? Aumentar la eficiencia evidentemente, y permite al tener un mayor tamaño acceder a la financiación internacional, etcétera. Por tanto no me preocupo de las fusiones o las integraciones que se han hecho. Eso es lo bueno. Si se dice que ha sido forzado no es correcto, pero si evidentemente detrás el Banco de España lo está sugiriendo me parece correcto, porque las no fusiones son las que nos han costado. Recuerde usted las dos intervenciones que hemos hecho. Caja Castilla-La Mancha que no se fusiona, al final no costó al Tesoro Público porque lo hicimos con el Fondo de Garantía, pero costó unos miles de millones. Caja Sur, que estaba a punto de tener una financiación, hubiera costado mucho menos al contribuyente. Por tanto me preocupé más cuando una fusión no salió —porque ya prácticamente está una, como saben ustedes, en discusión o en negociaciones—, pero la consolidación del sector ha sido muy importante. Por tanto, aunque evidentemente esto es algo que han decidido ustedes y que el Banco de España lo único que hace es ponerlo en práctica y tratar de cumplir sus parlamentos, sería absurdo que yo no defendiera que me parece que ese es un sistema adaptado para España, insisto, donde está concentrado en unas pequeñas o en unas medianas entidades débiles. Nos olvidamos de que la mayoría del sistema financiero español está en una situación muy sólida.

Paso a comentar alguna otra cosa. El segundo tema que plantea el señor Sánchez i Llibre coincide algo con el manifestado por el señor Aspiazu: ¿por qué habla usted de la consolidación fiscal de las comunidades autónomas? Saben que es la segunda vez que hablo. Cuando hablé en el Parlamento con motivo del presupuesto es cuando se organizó, y en el periódico se decía: qué es esto de hablar de las comunidades autónomas. Creo que ahora hay mayor aceptación de que las comu-

nidades autónomas tienen que hacer una participación. Usted ha hecho un cálculo sobre la deuda. El cálculo correcto es sobre el déficit. Si tenemos que hacer una reducción del déficit, quitando la Seguridad Social, dos tercios del gasto están en administraciones territoriales, al menos dos tercios del esfuerzo tienen que venir de comunidades autónomas. Por tanto tienen que venir el doble de lo que haga el Estado. Y el Estado en mi opinión ha hecho cosas en su área de las cuales, entre comillas, se han aprovechado las comunidades autónomas. Cuando el Estado bajó los salarios de los funcionarios, el doble del ahorro provocado en el Estado se lo llevaron las comunidades autónomas. Cuando el Estado subió el IVA, pasó ese ingreso a las comunidades autónomas, no recuerdo ahora el porcentaje, pero creo que fue un 50 por ciento. Pedir a las comunidades autónomas que sean serias y que cumplan con el compromiso me parece bueno. Usted ha llegado a decir criminalizar, pero incluso cuando se dice estar en contra, no lo creo para las comunidades, ni para el Estado y el Gobierno. Cuando el Banco de España ha estado diciendo que habría que reducir el déficit fiscal, que era importante, y al final se hizo a partir de mayo, ¿cree usted que eso era algo contra el Gobierno y contra el Estado español? No. Decirle a la gente lo que uno cree que es bueno no es eso. Es como si cuando un médico le dice: baje el alcohol y baje el tabaco, se estuviera metiendo con el enfermo; no, cree que eso le vendría bien al enfermo. La seriedad al final es la que dará mayor prestigio por parte del Estado español y de las comunidades autónomas. Ser serio es lo que lleva a tener prestigio. Quien ayuda a ser serio, está ayudando a esas instituciones. En ningún caso dije, señora Gastón, nunca lo he dicho, que los techos de gasto tengan que hacerse por ley. La primera vez que lo mencioné en este Congreso, que fue cuando se empezó a hablar de los techos de gasto, lo que dije es que habría que tratar de que algo que había sido exitoso a nivel del Estado, porque lo habíamos probado y de hecho la Ley de Estabilidad Presupuestaria que reforma el Gobierno anterior no toca el techo de gasto porque reconoce que es un acierto en la estructura de estabilidad presupuestaria, era algo que las comunidades autónomas deberían asumir. Es como la transparencia sobre la que digo que se ha aumentado. Pero, ¿por qué tiene que haber menos transparencia en las comunidades autónomas que en el Estado? ¿Por qué las comunidades autónomas no tienen que dar, con el mismo detalle, con el mismo ritmo y con la misma periodicidad, la información acerca de su ejecución? No veo por qué. Esto favorece a las comunidades autónomas. Todo el proceso de seriedad le favorece.

Paso a contestar al señor Aspiazu. Hemos hablado del crédito. Me dice que no digo nada del sector financiero y que no doy nombre. Puedo decir los nombres, señor Aspiazu, porque están en la lista. Se sabe quiénes son los dos bancos extranjeros que han tenido que recapitalizarse, se sabe cuáles son los dos bancos españoles que han ido al mercado, se sabe cuáles son los cuatro grupos de cajas que están yendo a tratar de cotizaciones. Le

puedo decir los nombres, pero parece que hacer publicidad suena un poco raro. Que yo empiece a decir lo que está haciendo Bankia o Barclays no es correcto. Se sabe cuáles son las cuatro cajas que lo han pedido porque es público y notorio. Si quiere hacemos un relato de nombres.

Su señoría y la señora Gastón han sacado el tema de Grecia y Europa, llegando a decir que no he hablado de ello. Si se repasa mi intervención verá que he hablado de ello al principio, en medio y al final. Además he dicho que es el condicionante clave. Lo he dicho al acabar: este es el condicionante esencial, porque es evidente que es importantísimo. Lo que pasa es que estando aquí uno debe recordar que la política económica de España es muy importante también. No se puede decir: esto es un tema griego y yo no tengo nada que hacer o puedo relajarme. No. He dicho que es un condicionante esencial, pero que la política económica que se adopte es crucial. Las dos cosas son ciertas y hay que mantenerlas.

Es evidente el daño que la estructura de decisión europea está haciendo al euro, y en definitiva, a todos, porque ayer España siguió la senda de Alemania, pero es que Alemania también fue perjudicada por la situación del euro. Por tanto a algunos les afecta más porque son más vulnerables y porque todavía no han hecho sus deberes, pero al final está afectando a todos. El nivel de riesgo de un país muy importante y muy serio en Europa —no voy a decir el nombre, porque trato de no hacer publicidad ni de cajas ni de países— de los que están trabajando bien, el CDS, es decir el Credit Default Swap, es más alto que el de Brasil —perdón, he dicho un país—, que el de un país emergente muy importante. No tiene ningún sentido. Hay una desconfianza en los tres países rescatados, después en otros tres países pero en conjunto en la zona euro que solo está reflejando la incapacidad de resolver estos problemas. Se ha avanzado enormemente en resolver los problemas a medio plazo. Todo lo que se ha hecho de cambio en la gobernanza, de reforma del pacto de estabilidad y de aumento de la seriedad en el cumplimiento fiscal, incluyendo la deuda, o el monitoreo, o la vigilancia de desequilibrios no fiscales, nosotros desde el Banco Central Europeo —hoy hay un artículo de Mario Monti en el *Financial Times* en la misma línea— pensamos que las sanciones deben ser automáticas y no decididas en los consejos porque, como decía Mario Monti hoy, hoy por ti, mañana por mí. No. Si usted se equivoca, ya puede ser un país grande o pequeño, que la Comisión podrá hacer lo que no hizo en su momento en 2004, cuando España tenía superávit en 2006 y 2007, y sin embargo había países grandes que estaban en déficit y no sufrieron las sanciones correspondientes. No voy a decir que es pequeño porque lo defiende, pero en conjunto tratar de evitar que en los próximos años, en el medio plazo, haya divergencias fiscales serias, haya divergencias de competitividad como la que hemos visto, eso está bastante armado para evitar que se repita. Lo que no está resuelto es la crisis de ahora, la crisis griega y en general la posibilidad de

crisis dentro del euro. Se han dado de plazo hasta el 3 de julio, y espero que se haga pronto. ¿Por qué? Porque mientras tanto perjudica más a los países que, no habiendo acabado todos sus deberes, y España está entre ellos porque lo ha iniciado pero no lo ha acabado, son más vulnerables, y en conjunto la zona es más vulnerable. ¿De qué dependemos? Hoy del Parlamento griego. Espero que salga adelante. Aunque como saben la oposición conservadora está en contra y hay un problema, pero espero que dentro del Partido Socialista no haya discrepancia y se apruebe. Porque si no se aprueba el programa griego no hay posibilidad de seguir financiando a Grecia.

La señora Buenaventura me pregunta: ¿qué ha hecho usted para reducir la condicionalidad dura de los planes de rescate? Nada, porque creo que eso es importantísimo; porque creo que aquí hay una responsabilidad de Europa de financiar y ayudar, pero hay una responsabilidad de los países de hacer lo que tienen que hacer. Grecia tiene una tarea inmensa y tiene que hacerla, y es bueno para Grecia: reducirá sus niveles de corrupción, mejorará la productividad, etcétera. Todo eso es bueno. Y es bueno también que los países que no están en rescate también lo hagan, porque es bueno para esos países. Por eso, señor Azpiazu, es por lo que yo he puesto más énfasis en las políticas nacionales y en la política que debe hacer España, porque entiendo que la otra está fuera de nuestro control. Evidentemente hay un sillón, pero la posibilidad de decisión no está en España. La de la política económica española sí. Está en el Gobierno, en la oposición, en este Parlamento. Esa sí que está aquí. Y es evidente por lo que uno habla, no comentando, señora Gastón, el programa del partido de la oposición. No pienso comentarlo nunca. He dicho cosas que este Parlamento debe hacer: completar la reforma de pensiones, hacer una reforma laboral y esto afecta a todos. Pero yo no tengo que comentar —estaría bueno— el programa del partido de la oposición.

Dos de ustedes han hecho unas preguntas muy concretas sobre la reestructuración de la deuda griega. ¿Por qué en el Banco Central Europeo las 23 personas que estamos sentadas, tanto los 17 países más los 6 miembros del Executive Board, estamos absolutamente en contra de que se produzca una reestructuración de la deuda griega? Porque puede ser un desastre, puede ser mucho más costoso. Lo veo en términos pragmáticos. Como ustedes saben, esto nace en un país grande donde un partido más bien a la izquierda de alguna forma dice: esto lo tienen que pagar los bancos, porque son los que han prestado a Grecia y tienen que pagar. Otro partido menos a la izquierda lo toma como bandera y dice: sí, yo no aportaré dinero, si no lo pagan los bancos. En principio me parece bien, y además pensando en los propios bancos españoles, no tienen deuda griega, y sin embargo hay otros bancos que sí tienen. Si uno pensara en sus instituciones, me parece bien, pero es que ese no es el problema. El problema es que cualquier reestructuración que no sea voluntaria inmediatamente desata

una calificación de *default* por parte de las agencias de *rating* e impide que el Banco Central Europeo preste a los bancos griegos que tienen el colateral. Por tanto, inmediatamente lo que tendríamos es un colapso absoluto del sistema bancario griego, que de alguna forma habría que recapitalizar. ¿Y cómo lo va a recapitalizar un país que está en *default*? Nos empezamos a meter en una espiral verdaderamente diabólica, y al final si uno suma lo que hay que meter de dinero, es mucho más que si de alguna forma hace lo que sí es razonable, que es una reestructuración voluntaria que no desate un *credit event*, y por tanto un *default*. Esta es la razón por la que mi modesta persona, más el señor Trichet y todos los que estamos en el Banco Central Europeo decimos esto. Y que no se crean los gobiernos que esto el Banco Central Europeo puede financiarlo y así se ahorran los contribuyentes. No; hay que aportar a los griegos y tienen que ser los presupuestos los que lo hagan, porque el dinero de los bancos centrales no es de los bancos centrales, es de los Estados. Si hay un problema en los bancos centrales, son los Estados los que tienen que poner el dinero. Los Reyes Magos no existen, que es una de las obligaciones que hay que repetir durante mucho tiempo, cuando se cree que hay aquí un rey mago que puede resolvernos el problema griego.

Antes de comentar las observaciones del señor Montoro y del señor Aguirre, paso a referirme a algunas de las cosas que no he tratado, señora Buenaventura. Hay un tema que también ha sido sacado por algún otro diputado, que es el de la responsabilidad de los bancos y la responsabilidad del Banco de España. Usted me preguntaba: ¿qué ha hecho usted en el BCE durante estos años? De lo que he hecho en el BCE, de lo que más contento estoy es de subir los tipos de interés desde el año 2006 al año 2008, que fueron los que de verdad pararon el crecimiento, el endeudamiento y la burbuja inmobiliaria en España. Cada vez que pienso que en esos dos años no hubiéramos subido los tipos y hubiera seguido creciendo el crédito —que llegó a crecer por encima del 20 por ciento a mitad de 2006, porque habría crecido desde el año 1996 al año 2006 sin parar—, si no se hubiera puesto un freno en ese momento, la dimensión que hubiera tomado aquí el endeudamiento y la burbuja inmobiliaria serían inmanejables. Ahora estamos sufriendo y estamos manejándolo con dificultad, pero hubiera sido absolutamente inmanejable. La primera subida fue en diciembre de 2005 —antes estuvo en cifras absolutamente bajas para lo que significaba para la economía española— y fue importantísima. Además luego ha habido muchas otras cosas, pero eso ha sido decisivo.

Ha mencionado usted que el Banco de España está a favor de subir del IVA. No; a veces hay una interpretación de un periodista. En general se refleja todo bien, e incluso puede haber un miembro del Gobierno que conteste, pero no, mírese usted el informe anual y no lo verá en ningún momento. ¿Qué hemos metido en el informe anual? Hemos metido un capítulo 2 dedicado al tema fiscal, porque consideramos que es la clave, porque

en el origen de la prima de riesgo está el tema de la consolidación fiscal. Hay todo un capítulo en el que el 90 por ciento se dedica al gasto, y en cuanto al ingreso lo único que se dice es respecto a si no es suficiente. Lo peor es el déficit, lo peor es tener que endeudarse, porque eso tenemos que pagarlo después y con intereses. Para reducir el déficit lo mejor es recortar el gasto, qué duda cabe. Pero si usted no puede o no quiere, a la hora de subir impuestos —si usted decide subir impuestos—, sí recomendamos en el informe del Banco de España que en vez de hacerlo en impuestos sobre el trabajo, se suban los impuestos medioambientales, especiales, y en general los indirectos. Eso es lo que decimos, cosa que además está en el común de cómo se deben emprender las políticas de consolidación fiscal. Por tanto a eso no le contesto, porque no es así.

Después ha señalado las diferencias en el tratamiento de la norma de solvencia de cajas y bancos. He creído intuir una cierta animosidad hacia las cajas. La diferencia en solvencia no es entre cajas y bancos. Aquellos que consiguen inversores privados tienen un 8 y los otros tienen un 10, y de hecho hay cajas que ahora van a tener un 8, porque van a conseguir inversores privados. O puede ser también que usted tenga un porcentaje importante de financiación exterior, que es la otra debilidad que debe compensarse con una mayor solidez de capital. Por tanto el tratamiento no es a bancos y cajas, sino a si usted cumple con una cosa o cumple con otra. ¿Pero es evidente que se está concentrando la reestructuración en las cajas? Sí, porque es donde aparecía el problema, e insisto en que no en todas las cajas, pero sí en algunas cajas. Y ahí es donde hemos visto serios problemas de falta de eficiencia, por ejemplo, eficiencia que sería bueno que tuvieran las cajas. Pedí un cálculo —hasta que no esté seriamente hecho, no lo publicaré— de qué hubiera pasado si en estos diez últimos años las cajas hubieran sido tan eficientes como los bancos, es decir, si no hubiesen gastado en directivos, en gente, etcétera, y hubieran sido tan eficientes como los bancos. La cifra que salía es que la obra social, es decir, donde van los beneficios de la banca, hubiera sido 17.000 millones mayor que la que ha sido, porque en la operación que estamos haciendo los beneficios siguen yendo a la obra social; ahí no ha habido ningún cambio. La privatización está entrando abajo, pero no arriba, y por tanto va a la obra social. Oiga, si conseguimos un cambio que dé 17.000 millones más a la obra social, no es negativo; es positivo. Todo lo que se haga a favor de la eficiencia, a favor de la mejor gobernanza, que no haya esa penetración de proyectos que todos sabemos en un sitio y en otro —porque hay en todos sitios— sin ninguna justificación, es positivo para todos. ¿Que se debía haber hecho esta reforma antes, en 1980, en 1990, en 1995, en 2000? Quizá sí, y no hubiéramos tenido todos estos problemas. Pero quizá una de las cosas buenas de la crisis es que se está haciendo una reforma en este momento, que no se ha hecho nunca, y que sería bueno que se hubiera hecho y no hubiéramos tenido todos estos problemas.

En este punto paso a comentar la intervención del señor Montoro. Ya he hablado, señor Montoro, del tema del crédito, del saneamiento y de todo el tema financiero, por lo que podemos gastar todo el tiempo que quiera en ello, pero ahora me voy a remitir a dos cosas, una en la que estoy en desacuerdo, y otra en la que estoy de acuerdo con usted. Estoy en desacuerdo porque usted ha leído la frase: elogia el Banco de España el giro en la política económica. Sí, es que yo creo que es correcto, porque si nosotros, el Banco de España estaba diciendo desde hace tres años que había que hacer ese giro, ¿cómo no vamos a elogiar ese giro? Me parece que si se hace un giro en donde se hace un plan de estabilidad fiscal, donde se propone —luego veremos con qué resultados— hacer reformas estructurales, donde se propone hacer una reforma de pensiones, lo siento mucho, estoy en desacuerdo, creo que mi obligación es elogiarlo. Otra cosa es que ustedes o quien sea digan que se ha hecho tarde, y tienen elementos, incluso con el propio Banco de España, porque se dijo cuándo se debería haber hecho, pero el elogio al giro me parece absolutamente correcto. Creo que ese giro probablemente le ha salvado a España de entrar en un rescate, yo creo. La historia no ha acabado todavía y por tanto hay que seguir trabajando, pero no me queda más remedio que elogiar ese giro.

Luego lee usted otra frase que dice: se ha avanzado durante este tiempo. Primero, esa frase se refiere tanto a Europa como a España. Creo que se ha avanzado en Europa, lo acabo de decir: se ha avanzado en la mejora de la gobernanza; se ha cambiado el Pacto de Estabilidad; se han monitorizado aspectos macroeconómicos. Y en el caso de España se avanzado. El Plan de estabilidad se propone partiendo de la misma cifra, llegar dos años antes al objetivo del 3, que el plan británico del señor Cameron. Es un plan que, si se cumple, es un plan muy serio y es un plan riguroso, y en el primer año se ha avanzado, se ha cumplido. Por tanto, ¿cómo no vamos a decir que se ha avanzado? Se ha avanzado en el sistema de pensiones. Evidentemente tienen ustedes que rematar la jugada, pero el proyecto me parece razonable. Se ha intentado avanzar en la reforma laboral. Yo ya he dicho que hay que seguir elaborando una reforma que produzca el crecimiento de empleo.

Con lo que sí estoy totalmente de acuerdo —está en la comparecencia, en el discurso, en la presentación— es con que aquí hay que seguir haciendo reformas, aquí no se puede uno parar. Esto ha girado, pero hay que seguir. Hay que seguir cumpliendo el déficit fiscal rigurosamente. Hay que completar una reforma de negociación colectiva que realmente desate una posibilidad de creación de empleo y hemos metido un capítulo fiscal diciendo: tienen ustedes —todos los niveles de la Administración— que seguir trabajando en este tema porque es capital. En eso estoy absolutamente de acuerdo.

El señor Aguirre ha entrado en otro campo; el correspondiente al crédito ya lo hemos comentado: toda esa ligazón. Ha hablado del ritmo, de que se está haciendo demasiado despacio. El ritmo que se está llevando es el

que ha fijado este Parlamento. No sé si ese ritmo será bueno o será malo —procederá, supongo, de negociaciones—, pero el ritmo lleva a que el 30 de septiembre tiene que quedar cerrado todo, excepto para aquellos que vayan a la búsqueda de inversores privados, en cuyo caso el Banco de España de alguna forma examinará si concede o no concede la autorización de una prórroga, en función de la justificación que se haga, pero el 30 de septiembre, en esas cuatro cajas que son las que realmente necesitan capital público en primera instancia, tiene que estar el FROB dentro y nos queda el tiempo que nos queda para hacerlo —si se puede hacer antes, se hará—. Por tanto el ritmo es ese. Por cierto, habrán visto ustedes que en Santander el otro día siete u ocho cajas dijeron que era un ritmo insoportable, que era rapidísimo, en fin, hay manifestaciones de todos los tenores.

Luego ha entrado en dos o tres cosas: en el tema del Tribunal de Cuentas, en el tema de la carta de mayo de 2006 y en el tema de esta mañana, de los informes, en general en todo lo que los inspectores dijeron en 2006, antes de que yo fuera nombrado gobernador. En las otras cartas ya no se cuestiona el tema general sino la labor de los inspectores, el papel de los informes de inspección, etcétera. Respecto a la carta de 2006, como usted sabe, a mí no me la entregaron —y yo estaba allí, en el Banco de España—. Se la entregaron, por lo visto, a don Pedro Solbes, pero como es una carta que lo que hace es criticar toda la labor del Banco de España en los años anteriores a que yo estuviera, no voy a decir nada. De mí no va a conseguir la mínima palabra de crítica a mi antecesor —nombrado por cierto por el Gobierno anterior—, nada, pero no solo por razones de corporativismo —le diría: mire usted, a este gobernador le tocó eso; a mí me han tocado otros temas, como el de la reestructuración—, no solo por eso; es que creo que el Banco de España, comparativamente, hizo mucho más que otros supervisores. ¿Qué hubiera sido, de haber tenido esta burbuja, si hubiéramos dejado de crear, como se ha dejado de hacer por parte de otros supervisores, todos los *special purpose vehicles*, si no hubiéramos obligado a consolidar, si no hubiéramos obligado a tener provisiones dinámicas, que han sido capitales en este momento? Creo que hubiera sido un desastre. Si con eso llegamos a tener crecimientos del crédito del 20 por ciento, imagínese usted, y en eso el Banco de España, especialmente el gobernador Rojo con la creación de las provisiones dinámicas, ha sido ejemplar.

Se ha dicho que podemos aprender —me parece que ha sido la señora Gastón— de todos los fallos en los que se ha incurrido. Creo que es algo que se está haciendo. A nivel internacional, tanto el Fondo de estabilidad presupuestaria, como el Foro de estabilidad financiera, el FSB, como el Comité de Basilea, la Comisión Europea y los distintos países han emprendido un trabajo de ver qué es lo que ha fallado en la supervisión y en la regulación y qué podemos cambiar. Eso se está haciendo; por cierto, España ha pasado en esta etapa a ser miembro y

estoy ahí sentado en el Foro de estabilidad financiera, donde no estaba antes, y discutimos absolutamente todas estas cuestiones. ¿Por qué? Porque hay una idea clara y es que esto no lo debe hacer cada país por separado. Hay que obligar a hacerlo a todos los países, porque como haya uno o dos países importantes que no lo hagan y sigan jugando a la misma teoría que cuando se atacaba el Banco de España, diciendo que el Banco de España tiene una supervisión muy intrusiva, los inspectores están todo el día..., tiene inspectores incluso en las sedes bancarias; como haya otros países —que no voy a mencionar y con los cuales en general en otras políticas estoy de acuerdo— que sean partidarios de que no: *hands off, light regulation*, dejar que el mercado se autorregule, mire usted el resultado, mire usted lo que le ha costado eso al contribuyente. Entonces creo que eso hay que hacerlo entre todos y no seguir dejando que haya países que no cambien la regulación y la supervisión.

Si uno examina las agendas del Comité Basilea, del Foro de estabilidad y de la Comisión Europea se ve que estamos en eso. Usted preguntaba qué legislación hará falta: pues toda la de desarrollo de todo lo que va a hacer Europa. Dentro de nada, este mes, se va aprobar la directiva de capital. Eso significa que tendrá que venir a este Parlamento y tendrá que trasponerse, etcétera. Ahí se está dando vueltas a todo; se está dando vuelta al tema del capital, por supuesto reforzándolo; se está dando vueltas a aumentar los recargos de capital a aquellas instituciones que son grandes y pueden crear problemas; se está dando vueltas a todo el tema de consolidación, en línea de lo que hacía el Banco de España; se está dando vueltas a introducir *buffers* anticíclicos de capital, en línea de lo que estaba haciendo el Banco de España. Modestamente, muchas de las cosas que estaba haciendo el Banco de España se están poniendo encima de la mesa para hacer por parte de todos, y se han creado otros medios para cosas que quizá no se hicieron, como todo el tema de la supervisión macroprudencial.

Mañana me voy a la tercera reunión del SRB, que es el foro que se ha creado de gobernadores y supervisores, para ver la posibilidad de riesgos y actuaciones macroprudenciales, en la línea de dar recomendaciones a los distintos países para evitar que haya todos estos problemas. Eso se ha creado en Europa. Se ha creado la EBA. Se ha entrado incluso en las remuneraciones de directivos. Como ustedes saben, se han creado unos principios y unas reglas para decir: oiga, usted no coge el dinero y corre; su remuneración debe estar de alguna forma recogida y obtenida pasados una serie de años, porque si no usted va a centrar toda su entidad en obtener unos beneficios a corto, llevarse el *bonus* y salir corriendo. Todo esto se está haciendo a nivel internacional y a mí me parece correcto que se esté haciendo a nivel internacional, como todo el tema de resolución bancaria, por ejemplo, de cómo tratar de resolver los problemas bancarios sin que el contribuyente entre y pague directamente.

Yo coincido en eso de aprender. Ahora bien, está el tema a medio, que es importante, pero también está el tema a corto. Es decir, cuando hemos tenido un accidente y un padre que había bebido más de la cuenta se ha pegado un trastazo y el niño se ha roto el cráneo y está sin conocimiento, hay dos cosas que hacer: ver si no debía beber, quién le dio de beber, si están los límites de velocidad puestos, etcétera. Todo esto hay que hacerlo, pero también hay que ocuparse del niño que tiene el cerebro mal, porque ese es el tema urgente, que es lo que tenemos de Grecia y nuestros problemas ahora de prima soberana. Por tanto, está bien aprender y tratar de resolver los problemas y los errores que se han cometido en el pasado, pero la prioridad máxima ahora para mí —y creo que debería serlo para todos— es resolver el problema de la crisis que tenemos delante, porque la otra, desgraciada o afortunadamente, va a tardar en volver. Yo no veo que ahora en las propias instituciones haya la alegría de antes; al revés, ahora a lo mejor lo que hay que hacer es compensar —como se ha hecho con el ICO— la tendencia del péndulo a decir yo ahora examino a cada cliente y cada riesgo con tres lupas, con lo cual lo que tenemos que hacer es corregir una tendencia pendular.

Vuelvo a las dos últimas cosas que planteó el señor Aguirre. El tema del Tribunal de Cuentas en efecto estuvo durante todos esos años anteriores, en 2007 publicó un informe que vino a la Comisión del Parlamento y aquí se destacaron dos cosas fundamentales. Una fue si tendría que haber iniciativas legales para levantar el deber de secreto del Banco de España con el Tribunal de Cuentas. Saben que el Banco de España lo tiene con el Tribunal de Cuentas y con la Agencia Tributaria y continuamente la Agencia Tributaria y el Tribunal de Cuentas piden que se levante. Esa es una decisión de este Parlamento. Yo creo que es correcta y que tiene muchas ventajas, pero hay que cumplir lo que está establecido. La otra cuestión que me planteaba era la mejora de las relaciones del Banco de España con la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con la Dirección de Seguros. Se han firmado convenios, etcétera.

También se refería a que el Tribunal de Cuentas decía que sí tenemos procedimientos pero de alguna forma tienen que constar en algún sitio. Esto se ha hecho, consta en un procedimiento informático que se introdujo en su momento y hace tiempo, el denominado SIGA, donde están absolutamente todas las actuaciones hechas para cada uno de los procedimientos. Es verdad que algunos inspectores —que son los que usted menciona— están diciendo que hay que dar más importancia al informe del inspector que ha hecho la inspección de una caja o un banco y que esto debe ser determinante en la decisión. Yo creo que eso es discutible. Eso no es así aquí, pero no es así en casi ningún país del mundo, pero como digo es discutible que sea un inspector el que decida la vida o la muerte de una institución y no ¿de quién? De la dirección general de supervisión.

El procedimiento de supervisión del Banco de España, aparte de fijarse los objetivos y las prioridades, que están absolutamente determinados, tiene una organización con departamentos ligados en las propias cajas, pero también tiene grupos transversales para poder examinar qué es lo que se está haciendo y garantizar la igualdad de trato con todas las entidades. Hay muchos tipos de actividades supervisoras: algunas se hacen *in situ*, que son las que reciben ese informe; otras se hacen a distancia, porque se cogen todos los documentos que ha enviado el banco y se hace un análisis del mismo, y luego todo esto se va viendo con el jefe del departamento, con el del grupo transversal correspondiente y al final todo acaba en una decisión en equipo que lleva el director de supervisión a la comisión ejecutiva. Esto es visto por algunos inspectores de otra forma. Por cierto, esto es algo absolutamente detallado —tiene aquí unas 30 páginas, es el 27 pero a lo mejor no ha tenido tiempo de verlo— que está colgado en la web. El Banco de España tiene colgado en la web el procedimiento de supervisión. No es fácil de acceder: hay que ir a supervisión, luego al modelo, etcétera.

¿Esto es discutible y debe ser solo uno, el que ha ido a la caja, el que determine eso? Yo personalmente creo que no. Esto, que es lo que ha estado haciendo el Banco de España siempre —por tanto es su tradición: trabajar en equipo—, tiene unas ventajas indiscutibles, por un lado, no tomar decisiones porque ha habido un inspector al que le ha caído mal no sé quién —eso no es serio— y que hace un informe riguroso. Hay que filtrar todo esto con otros, discutirlo, verlo y garantizar que a todas las entidades se las trata igual. Veo casi imposible, señor Aguirre, que este trabajo no se haga en equipo. No lo sé, será cosa de examinar lo que hacen en otros países. Los que yo conozco lo hacen como el Banco de España, porque es un tema enormemente delicado. No se trata de un inspector de Hacienda que puede decidir, si una empresa hace descuentos a sus clientes, que no es un descuento sino un regalo y tiene que gravar el IVA y se lleva a la empresa por delante. Es que cuando nos llevamos a un banco por delante la cosa es muy seria. La decisión por tanto debe ser medida, ponderada. Pero todo es discutible. Me parece muy bien que un grupo de inspectores esté diciendo que ellos creen que debe ser determinante la inspección, como también están diciendo —y usted lo ha señalado— que los nombramientos de alguna forma no son correctos, porque el Banco de España ha introducido a un estadístico y a un informático. Yo lo siento mucho, pero creo que en los equipos de inspección tiene que haber gente que sepa, y si hay inspectores que saben de estadística e informática, bien, y si no los hay, habrá que meterlos.

Sobre el Tribunal de Cuentas y sobre el tema de la supervisión y todo esto creo haberle contestado, pero en cualquier caso están los documentos ahí presentes. Creo que no me he dejado nada, presidente, pero si hay algo, podemos insistir en la segunda parte.

El señor **PRESIDENTE**: Para un segundo turno de intervenciones, lo más breve posible, por favor, el señor Montoro tiene la palabra.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor gobernador, quiero aprovechar este turno, que haré breve, para precisar más que nada la posición de mi grupo parlamentario en relación con los asuntos que han surgido esta mañana por su parte e incluso por parte de otras posiciones políticas. En primer lugar, sobre cómo deben ser vistos los mercados, los mercados son un mecanismo ciego. Cuando uno se queja de los resultados o las valoraciones de los mercados, como ha hecho el propio gobernador, sin duda alguna puede haber exageración en un resultado, pero los mercados los conformamos todos, o sea que son nuestros ahorros, son los créditos, los créditos de nuestras hipotecas, todo eso son los mercados. Es que parece que estamos hablando de una entelequia de depredadores que sobrevuelan nuestras cabezas. No, señor, estamos hablando de la conformación de una libre circulación de capitales, que es uno de los paradigmas de la sociedad moderna y que tiene enormes ventajas, donde hay que ganarse la credibilidad y la reputación. No están nunca por delante de la política, que es otra cosa que se dice pero que no llega uno a entender qué sentido tiene. ¿Cómo van a estar delante de la política? Eso es un absurdo conceptual. Como cualquier inversor, y no digo nada si es acreedor, lo que quieren es recuperar el crédito que prestó en su día, y si es nuevo inversor, lo hacen buscando la confianza en que aquel país o aquella empresa a la que van a prestar o aquella familia son capaces de devolver el crédito. Eso son los mercados. Esta anteposición de política y mercados no tiene ningún otro sentido y creo que hay que explicarlo lo más sencillo posible porque si no estamos haciendo un debate político extramuros de los conceptos.

Por supuesto, como usted bien señala, en los mercados tiene que haber regulaciones de solvencia, lo que no quiere decir que no se les haya ido la mano en las condiciones de solvencia, señor gobernador, porque las entidades bancarias de España no pueden competir con mayor éxito frente a las del resto del mundo porque, en vez de aplicarles las reglas de solvencia de Basilea III, usted y el Gobierno o el Gobierno y usted —dicen que ha sido usted, otros dicen que es el Gobierno y hay teorías para todo— instalan en España para nuestras entidades bancarias unos niveles de solvencia que no se ven por el mundo, excepto en Suiza para evitar los problemas de un pequeño país con unas grandes entidades bancarias que provocarían algo mayor incluso de lo que ha sido el problema de Irlanda si tuvieran problemas de solvencia. Eso en relación con los mercados.

En segundo lugar, es todo otra vez excusarse en el euro y decir que lo que hacemos en España son reformas porque nos lo exige Bruselas o nos lo exige el euro. Yo comprendo que como uno no cree en las reformas, tiene que buscar excusas para justificarlas, pero es que es al revés: el euro es un club de estabilidad económica que

propicia una integración política en Europa, y creamos esas condiciones, como usted ha dicho correctamente, porque renunciamos a las devaluaciones competitivas. O sea, no podemos hacer un proceso de integración económica y política en Europa devaluando y por tanto compitiendo los socios europeos en términos desleales entre nosotros mismos. Sí tenemos que reaccionar haciendo nuestras economías más competitivas a través de las reformas. Esas reformas económicas han hecho, señor gobernador, algo que usted no reconoce nunca, ni cuando organizó ese encuentro en el Banco de España para celebrar la presencia de España en el euro, al que, por cierto, no nos invitó a algunos de los que habíamos sido protagonistas de las políticas que permitieron a España fundar el euro —esa es una anécdota—. España es la gran ganadora del euro. El país que saca el mayor beneficio del euro es precisamente España, porque hizo las reformas y porque entró en el euro creyéndose esas reformas como país. Eso favoreció el crecimiento económico creador de empleo más importante de nuestra historia. Hay otros países en el euro que no debieron entrar, señor gobernador, porque falsearon las condiciones de entrada. Nunca creyeron en la estabilidad presupuestaria y ahora los tenemos con problemas. No tendrían que haber sido ni siquiera miembros del club. Seguramente, para eso están las instituciones europeas, para tomar decisiones políticas y no decir, ahora que estamos todos, que nos contaminan o no nos contaminan. Aquí hay unos que están convencidos de la importancia de la estabilidad económica, incluida la estabilidad presupuestaria, y otros que no la han practicado nunca. Eso es lo que hay que dilucidar en esta Unión Europea y en la apuesta por el euro. Dejo eso también como gran justificación de que lo que nos exige el euro es responder con reformas económicas, que no son ajustes, que no son sacrificios sociales como dicen algunos. No son ajustes, es al revés, es potenciar el bienestar social a través de esas reformas. El euro o el Pacto del Euro no implican ajustes. Se equivocan los que lo ven así. Es al contrario, garantizan el bienestar y garantizan una integración política, progresan en esa integración política en Europa.

Respecto de lo que se ha hecho en España —y con esto acabo, señor gobernador, y si le estaba reprochando, me ha evitado el reproche, no me lo ha contestado— ha dicho: Estoy celebrando las reformas y el cambio de política económica. Cuando un Gobierno tiene que cambiar la orientación será porque se está equivocando, ¿o no se estaba equivocando el Gobierno? Y usted celebra el cambio. Hasta ahí llevo, no sé si llegamos conjuntamente. Usted celebra el cambio. Dice: Es que ha cambiado y lo celebro. Bien, pero lo que yo celebraría también es que reconociera que en esas frases está usted felicitando por el error anterior, porque ha leído en su discurso de presentación del informe anual dos planteamientos. Dice: Agotadas las políticas de demanda. Y yo le añado: que no se debieron hacer nunca en España, porque eso ha agravado enormemente la crisis. Usted

celebra que estén agotadas las políticas de demanda. Ese es el error que se comete en España a la hora de acometer esta crisis, error que el Banco de España no advirtió, señor gobernador, ni en informes anuales anteriores ni en sus palabras. Sus palabras en favor de la reforma son posteriores, una vez que tenemos la tormenta desencadenada, pero usted no arremetió ni criticó duramente el PlanE por ejemplo, por citarlo. No le oímos esas críticas en el momento de expansión del gasto público, que era una vía que iba a producir el mayor déficit de nuestra historia de las finanzas públicas. Por lo demás, celebro mucho su conversión a la política de estabilidad presupuestaria y a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, porque le recuerdo que en su anterior reencarnación política como secretario de Estado de Hacienda es usted el que modifica la Ley de Estabilidad Presupuestaria de los gobiernos del Partido Popular y es usted el que relaja esa Ley de Estabilidad Presupuestaria. **(El señor Fernández Marugán pronuncia palabras que no se perciben.)**

Ahora está muy bien que insista en su importancia, y bienvenido al club otra vez, yo estoy encantado de eso, pero la nueva ley del año 2005 fue un error un que estamos pagando y que lo que exige es que España debería tener una nueva ley de estabilidad presupuestaria entre esas reformas estructurales a las que nos estamos refiriendo, señor gobernador, porque es urgente y es el compromiso de todos. Efectivamente, es el compromiso de este partido político, hoy con la responsabilidad de Gobierno de la gran mayoría de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales de España, y ese compromiso lo vamos a cumplir, que es el compromiso de estabilizar los presupuestos públicos, de corregir y de evitar los déficits públicos, pero también con normas, con reformas estructurales que, como ha hecho Alemania recientemente en el rango de la Constitución, impidan los incrementos por ley de la deuda pública y de esa manera contribuyan a dar estabilidad y a que España gane prestigio en los mercados y ante los socios europeos y España vuelva a ser realmente un líder en términos de crecimiento económico creador de empleo, porque esa reforma, en nuestra opinión, la conduciría claramente a volver a liderar Europa en un crecimiento creador de empleo, que es lo que necesitamos cuanto antes para salir de la crisis. **(Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, dado que el señor Montoro ha consumido diez minutos, le ruego sea brevísimo. Tiene tres minutos.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Seré rápido y conciso. Al ver que el gobernador está fino a la hora de contestar y ha eludido contestar a alguna cuestión planteada desde el Grupo Socialista, no le iba yo a plantear cuál era su opinión sobre las declaraciones del señor Borrell que hemos podido leer estos días en prensa y voy directamente a una cuestión. Señor Ordóñez, ha dicho usted aquí, en sede parlamentaria, que no conoció la

carta de la inspección de mayo de 2006. Dos datos: usted es consejero del Banco de España desde marzo de 2006 y usted asiste al consejo donde el gobernador de aquel entonces expuso el contenido de la carta, salvo que mis datos sean erróneos.

De mi intervención, usted se ha dejado en el tintero la contestación a lo básico, y es que a este Parlamento, el subgobernador del Banco de España, en la subcomisión FROB, le ha ocultado información sobre dos grandes operaciones de integración, en un caso la de Banco Base y en otro caso la de Banca Cívica. Es una información que hemos podido conocer después, información que ocurre precisamente ante la diferencia entre el acta de inspección y el requerimiento. En unos casos el acta de inspección se guarda en un cajón y no existe requerimiento, y en otros casos el acta de inspección ni existe ni da lugar por tanto a un requerimiento. Eso es a lo que hay que contestar. ¿Por qué se ha ocultado esa información al Parlamento?

Por último, tres cuestiones que me interesa formularle, además de decirle que eso que me ha contestado usted sobre el programa SIGA no es más que una base de datos y no es un procedimiento normalizado. Tres cuestiones que le quiero formular. ¿Cuál es la situación del informe de CCM que el Banco de España trasladó a la Fiscalía Anticorrupción? ¿Confirma el Banco de España que recomendó la modificación de los estatutos de la fundación de CCM? ¿Confirma que Globalcaja, la integración de las cajas rurales de Castilla-La Mancha, tiene autorización de ficha para poder operar y tiene autorización su director general, señor Calama, para ser director general?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Una vez escuchadas las manifestaciones del gobernador del Banco de España respecto de las preguntas o la intervención que ha suscitado este portavoz parlamentario, parece que mis manifestaciones le han picado a la vista de su contestación. Esa es la sensación que he tenido. Y no solamente le han picado, sino que creo que ha intentado cambiar en sus afirmaciones el sentido de mis palabras. Si usted repasa el «Diario de Sesiones», observará que le he dicho que a nosotros nos gustaría que dejara de actuar como ministro de Economía, que usted dejara de actuar como catedrático de política macroeconómica, y en ningún momento le he dicho que usted dejara de hablar sobre aspectos en los que lógicamente interviene el servicio de estudios del Banco de España. Por cierto, opino exactamente igual que usted, que es uno de los mejores servicios de estudios que existen en la Unión Europea y probablemente uno de los mejores del mundo, pero no malinterprete mis palabras. La única cosa de la que estamos quejosos nosotros es de que usted está actuando constantemente sobre problemáticas de la economía española, que lógicamente los que las tienen que acometer son la ministra de Economía y Hacienda, el secre-

tario de Estado de Hacienda, el ministro de Trabajo, el Gobierno en general. Nos gustaría que, independientemente de que pueda hablar de muchísimas cosas que reflejan los estudios, actuara como gobernador del Banco de España y actuara como supervisor, que a nuestro entender, si lo ha hecho, no nos hemos dado cuenta, y probablemente los agentes económicos españoles y sociales no están entendiendo la labor o no están viendo los frutos de la actuación del gobernador del Banco de España o del supervisor del sistema financiero español.

Usted en su intervención ha llegado a decir que lo que se ha de atender es a la demanda del crédito solvente. Esto queda muy bien aquí en sede parlamentaria, queda fantástico: demanda de crédito solvente. Pero usted vaya a contar a la asociación de empresarios autónomos de toda España o a las diferentes patronales de pequeños y medianos empresarios qué quiere decir esto que usted plantea aquí solemnemente: la demanda de crédito solvente —esta definición es fantástica—, cuando la realidad, señor gobernador del Banco de España, es que la mayoría de empresarios, pequeños y medianos empresarios españoles y autónomos, tienen grandes dificultades para ser atendidos, pues probablemente la demanda de este tejido empresarial tan importante en España es insolvente porque realmente no fluye el crédito en la economía española. Por este motivo, me he atrevido a decir en mi intervención que nos hubiera gustado que por ejemplo usted también hubiera hecho algún acto de crítica interna, quizá para abordar la crisis del sistema financiero español, que no es tal en las grandes entidades financieras españolas.

Es verdad, faltaría más, opino exactamente lo mismo que usted, que tenemos cuatro o cinco instituciones grandes y medianas fantásticas y que no se han visto desbordadas por la crisis, pero si usted pregunta al tendero de la esquina del paseo de la Castellana, seguramente le dirá que la mayoría de entidades financieras españolas han recibido subvenciones por parte del Estado o por parte Tesoro, cuando no es verdad, pero la creencia que hay en la sociedad española y en la economía productiva española, en el tejido productivo, es que el Estado ha ayudado a través de subvenciones al sistema financiero español, y no es verdad, salvo honrosas excepciones. Y la gente confunde el FROB, que es crédito a un tipo de interés elevado, con subvenciones. Por eso nosotros hemos venido diciendo en nuestras intervenciones desde el año 2008 o 2009 que quizá, para abordar la reestructuración del sistema financiero, hubiera sido muchísimo mejor crear un banco malo con todos los activos inmobiliarios contaminados, y seguramente —digo seguramente porque esto no lo sabremos nunca— el crédito fluiría como está fluyendo en otros países donde la crisis financiera sí afectó a grandes corporaciones crediticias y hoy afortunadamente tienen más flujo de crédito que la economía productiva española.

Básicamente, le queríamos hacer estas apreciaciones y decirle también que a pesar de la reestructuración del sistema financiero español a través de mecanismos que

nosotros hemos aprobado y hemos contribuido activamente a poner en marcha, aunque quizá pensábamos que no era el mecanismo ideal o suficiente, a pesar de la reestructuración que se ha abordado, lo realmente triste es que los mercados financieros internacionales no se creen que esta reestructuración del sistema financiero español sea un éxito. Esto es lo realmente triste. De aquí estos diferenciales con respecto al bono español, porque para la credibilidad financiera internacional los mercados financieros no se creen que se están abordando con suficiente eficacia los instrumentos que hemos puesto al servicio del ministerio o del Gobierno para que esto sea una realidad. Por lo tanto, la pregunta que le hago es qué contestación le vamos a dar al pequeño y mediano empresario, al autónomo que tiene proyectos empresariales importantes. Ya he dicho en mi intervención que hay empresas, que hay capital humano, que tenemos unos trabajadores muy cualificados, que tenemos unos jóvenes fantásticos, pero falta el capital.

En cuanto al capital usted habla de la demanda de crédito solvente. Muy bien, fantástico: vaya a contárselo al pequeño y mediano empresario y al autónomo. Tenemos que buscar una solución para que el crédito fluya. Llevamos tres años dando soluciones, partiéndonos la cabeza para dar soluciones al Gobierno, aunque realmente en muchísimas ocasiones no nos han escuchado, y también planteando al Banco de España que desde su plataforma, desde el fantástico servicio de estudios que tiene —que soy el primero no solamente en creer sino en publicitar—, podamos dar alguna solución efectiva a la economía productiva española. La realidad es que hoy es muy difícil conseguir un crédito a un tipo de interés razonable para una empresa o un proyecto empresarial que en el pensamiento de este pequeño y mediano empresario es solvente, pero en la mayoría de los casos parece ser que son insolventes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Intervendré muy brevemente, señor presidente. Quisiera agradecer al gobernador que haya dado algunas explicaciones que no había dado en su primera intervención. Nos ha explicado cuál ha sido el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros desde el saneamiento de balances hasta la recapitalización. Es verdad que no ha desvelado datos nuevos por no hacer publicidad. Me imagino que habrá problemas que tendrán algunas entidades que conocerá pero que no querrá desvelar. Creo que ha entrado un poco más en este detalle. Echo en falta un proceso más transparente e incluso con un poco más de agilidad. Seguramente esa sensación la tengo desde la no responsabilidad o desde el no conocimiento del problema, pero la sensación que tengo es que efectivamente no está habiendo suficiente transparencia en este proceso que, como bien dice, afecta a una parte relativamente pequeña del sistema financiero. Hay entidades como Bankia u otras que

no son entidades menores. Creo que tienen una entidad suficiente como para que generen un riesgo importante.

Ha reconocido que la gobernanza europea no es lo mejor en materia económica, que hay un déficit en este sentido y que eso, efectivamente, genera desconfianza en relación con los mercados y que es una de las causas por las que estamos experimentando esos azotes de los mercados o estos *spreads* más abultados de lo que sería razonable. Si Grecia no acepta el rescate, esto va a ser también evidentemente malo para la economía española. Si el 3 de julio no hay una solución razonable que calme a los mercados habrá problemas, y llamarse mercados aquí es llamarse bancos franceses y sobre todo bancos alemanes, que son los que están detrás de ese riesgo de impago, aunque también es verdad que cuando entraron en la deuda griega lo harían con unos márgenes superiores a la propia deuda alemana, algún incentivo tendrían para comprar deuda, y ahora no quieren correr el riesgo de los posibles recortes, de los impagos que se pudieran producir, pero esta es otra cuestión. Es verdad que la economía española en todo caso tiene que hacer sus deberes, pero el problema griego y el entorno europeo —ahora creo que lo ha explicitado un poco más— van a condicionar mucho más la capacidad de maniobra que tenga la propia economía española.

Es cierto que los Reyes Magos no existen, desgraciadamente nos dimos cuenta hace años de lo que se refiere propiamente a los Reyes, pero debería existir, al menos a nivel europeo, un mecanismo de responsabilidad, de solidaridad o una capacidad de responder ante los ataques y defender al euro defendiendo a aquellos países que más afectados están precisamente en este momento por el tema del euro. Demando y reivindico que me gustaría que Europa tuviera más músculo político, más capacidad de actuación económica, creo que al gobernador también. Creo que no solo hay que exigirle a España que haga las reformas, que ya las está haciendo, a duras penas, en esta situación de cierta debilidad económica y con no muchos apoyos por otros grupos de la Cámara, pero si Europa fuera más potente, nos facilitaría a todos este trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: De una forma muy breve, en primer lugar voy a fijar posiciones desde el Grupo Parlamentario Socialista ante lo que ha dicho en su segunda intervención el señor Montoro. Ha expuesto una serie de comentarios con su posición, y queríamos dejar claro que en cuanto a las políticas de demanda nosotros decimos que ojalá se hubieran podido hacer y se continuaran. Pero recordemos que políticas de demanda las hay vigentes y las hay muy importantes. Hablamos, por ejemplo, de las prestaciones por desempleo o de los 426 euros, que son políticas de demanda, señor Montoro. En cuanto a los comentarios que ha realizado el señor Montoro sobre Grecia, espero que no hayamos interpretado mal. Quiero dejar patente que

desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que si abogamos y estamos trabajando por una convergencia real hacia la unión económica y monetaria, si queremos políticas coordinadas y si queremos más Europa, también para salir de la crisis, lo que tenemos que hacer es empezar por poner en valor la solidaridad que entendemos que parte del espíritu de Europa. Y entendemos esa solidaridad debiera llevar a una defensa de que Grecia siga dentro del euro, señor Montoro. Dicho esto, desde el Grupo Parlamentario Socialista quería agradecer las profusas respuestas del señor gobernador del Banco de España. Las que ha dado y las que no ha dado. Cada uno es muy libre de responder. Pero para nosotros son tan importantes las respuestas dadas como las no dadas. Tenga en cuenta, señor gobernador, que desde mi intervención ya le hablaba de pura retórica, y entendemos que es imposible que nos hubiera podido contestar a la pregunta a la que no ha dado respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor gobernador, tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Sustancialmente de acuerdo con el planteamiento de los mercados. Los mercados pueden cometer errores. Los han cometido en el caso de España trayendo financiación durante esos diez años sin poner las mínimas cautelas. Se equivocan y luego actúan como rebaños. Pero en el tema sustancial es verdad que en gran parte lo que están haciendo los inversores y su preocupación es lo que nos debe preocupar a los españoles. Cuando están preocupados por el déficit es porque va a haber más dificultades de pagar si no resolvemos el déficit. Tienen una preocupación que debemos aceptar y, por tanto, hacer todo lo posible porque el déficit es negativo, nos aumenta el gasto de intereses, nos dificulta el gasto en otras cosas, etcétera. También están preocupados con el tema de la reforma laboral. Porque hablando con ellos nos dicen: ustedes tienen el 20 por ciento de paro, con esto no se puede salir y tienen que hacer algo. Esto nos interesa a nosotros porque conseguir un marco institucional que nos lleve el paro a la media de los otros países y que allí donde crezca la productividad pueda haber más salario nos interesa a todos, no solo a los mercados, porque ellos saben que de esa forma pueden obtener el dinero que han prestado. Por tanto, eso tiene todo el sentido del mundo en cuanto a la exigencia de más capital que graciosamente se les ha ido de la mano, como decía su señoría, yo creo que no. La crisis irlandesa, aunque esto es una decisión del Gobierno y del Parlamento, yo creo que es correcta. No solo es correcta sino que es una decisión que ha demostrado que ha bajado, junto con la reforma de las pensiones, la prima de riesgo desde que se tomó y se anunció en enero hasta los últimos momentos de ahora, cuando la idea de falta de seriedad ha vuelto a hacer trepar la prima. ¿Por qué? Porque la crisis irlandesa trajo una desconfianza adicional sobre

España y ya llegaba a las propias instituciones financieras. Hubo problemas de financiación en instituciones financieras muy importantes. ¿Por qué? Porque el mercado dijo: Irlanda, burbuja inmobiliaria, crisis bancaria, pues ustedes van a tener crisis bancaria. Pero nosotros no tenemos tantas veces el sistema bancario como los irlandeses, no se ha hecho la supervisión que teníamos y, por tanto, es distinto. Pero todo eso no valía, había que mandar un mensaje para mostrar dos cosas: que aumentando los requerimientos de capital la mayoría de las entidades españolas lo cumplían, y estaban cumpliéndolo. Por tanto, este era el principal mensaje: la mayoría lo cumple. ¿Quiénes no lo cumplen? Los que sabíamos que no lo cumplían y que necesitaban de alguna forma reforzar su capital. Yo creo que ha valido para eso y ha tenido efectos enormemente positivos. ¿Por qué? Porque desde la crisis irlandesa —y luego lo comentaré con el señor Sánchez i Llibre— el principal problema del sistema financiero es el encarecimiento de la financiación, no tanto el acceso, porque aunque haya demanda y empiece a haberla el precio y el coste de la financiación va a aumentar, y eso es lo que va a empezar a dificultar seriamente si no conseguimos rebajar la prima de riesgo. Por eso, ahí debemos de alguna forma concentrarnos. Cuando ha repetido usted el elogio al giro se ha dado cuenta que he elogiado al giro por tanto, no retiro lo que he dicho. Y en segundo lugar dice que, agotadas las políticas de demanda, usted añadiría que no se hicieron, pero aunque no se haga ese paréntesis ¿estamos de acuerdo en que estaban agotadas las políticas de demanda? Sí, cuando había gente y había opiniones sobre que había que seguir aumentando la política de demanda. Por tanto, es importante que el Banco de España diga que están agotadas las políticas de demanda y hay que mandar ese mensaje.

Ha entrado en el tema de la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Si yo dijera lo que pienso ahora se interpretaría en términos políticos. Mire, lo voy a decir, aunque se interprete. **(Risas.)** Yo creo que fue correcto el objetivo que tuvieron ustedes de déficit cero, sin duda, que arrancó con el señor Solbes, pero en algún momento se vio que no era suficiente, que en ese momento del ciclo España, si tenía una expansión, tenía que tener superávit y el objetivo del déficit cero de la ley anterior era insuficiente, por lo que hubo que cambiarlo para poder tener superávit, que era absolutamente importante. **(El señor Montoro Romero: No es así.)** Señor Montoro, usted nunca vio los números negros, el total de las administraciones públicas siempre fue en rojo, pero había que ponerlo en superávit, había que ponerlo en superávit. Yo creo que era importante, más otra serie de cosas que están ahí, que son muy importantes: la cláusula de *no bail-out* y demás. Espero que esto no se interprete en relaciones políticas con quien fue ministro de Hacienda y quien fue secretario de Hacienda, porque no lo puedo ocultar, y que dio el primer superávit de esta democracia, gracias también al ministro, por supuesto.

Pero no deberíamos entrar tanto en el pasado, porque no tiene mucho interés, sino en tratar de resolver el presente.

Señor Aguirre, respeto a las preguntas concretas de CCM, no sé si es una cosa o es otra o incluso si lo puedo responder. Preséntelas por escrito. Si se puede, porque ya sabe que muchas cosas no se las podemos decir ni al Tribunal de Cuentas, pero si se puede, por supuesto, no hay ningún problema. El resto, todo ese planteamiento de ocultación, deberíamos ver cómo se ha producido. El proceso esencial no es coger entidad a entidad y ver si está mal la liquido, que sería coger el informe y ver si realmente se puede, aparte de que los informes y todo esto es muy complicado. Lo que trata de hacer el FROB es darse cuenta de que aunque hay un montón de entidades, de cajas que en dos, tres, cuatro años van a tener problemas, en ese momento no los tienen, la mayoría de las cajas cumplían perfectamente sus coeficientes de solvencia. Habría que montar un mecanismo para tratar de evitar tener problemas en el futuro, y eso lleva muchas veces a que dentro de la función del Banco de España esté decir: si usted se integra con este, este otro, evidentemente tiene que darle todos los datos porque el Banco de España inmediatamente le da la posibilidad de hacer una *due diligence*, y del que va a integrarse examinar absolutamente todo lo que quiere y, por tanto, no necesita ni auxilio de inspectores ni nada, porque si él es serio examina hasta el último ladrillo que tenga esa caja, y en un momento determinado lo que sí suele hacer el Banco de España es decirle a determinada institución: si usted se integra, puede resolver sus problemas de esta forma; si usted no se integra, habrá que resolverlos de otra forma. No es, por tanto, en absoluto un tema de ocultación. El tema del SIGA usted lo minusvalora, pero yo no. Todos los procedimientos y cada uno de los pasos están en un banco de datos. En un mundo donde la informática es importante es una forma de tener toda la información.

En cuanto a los dos temas que usted ha planteado, señor Sánchez i Llibre: deje de actuar sobre política fiscal o reforma laboral, yo no he dicho que no hable, y no entiendo lo de actuar. Yo hablo sobre la política fiscal y sobre la reforma laboral. Hablo y hablo bastante, evidentemente, pero ¿qué quiere decir cuando dice que actúo, si yo no actúo nada? No sé qué quiere decir, no le entiendo, esa sutileza no la entiendo. Yo hablo. Lo que sí es verdad es que, como supervisor, hay que actuar, y usted probablemente ha hecho el mejor elogio al Banco de España que yo haya oído nunca: si lo ha hecho usted bien, es que no nos hemos dado cuenta. Bueno, pues eso me parece buenísimo, porque si no se ha dado cuenta usted, es decir, si aquí no han caído doce bancos ni se ha gastado el contribuyente, como en otros países, el 30 por ciento del PIB, y entonces sí que se habría enterado, las cosas están razonablemente bien hechas. Esto es lo importante. ¿Por qué? Cuando digo que aquí no habría que nacionalizar, lo más cómodo para el Banco de España hubiera sido o que se hubieran nacionalizado las cajas, se hubiera metido cantidad de capital y tema

resuelto, o el tema del llamado banco malo, que a todo el mundo se le quita lo malo y se ha resuelto. Todo el esfuerzo que se ha hecho para que los activos dañados sean pagados con recursos no del contribuyente me parece importante, todo ese esfuerzo de transformar la gobernanza de las cajas, de llevarlas a la disciplina del mercado me parece importante y no se hubiera realizado si se hubiera hecho lo de los otros. ¿Es que lo de los otros está mal hecho? No. No voy a criticar a un país que ha metido casi el 30 por ciento de su producto interior bruto, dos bancos espectacularmente grandes, donde ha metido el dinero, y ahora el supervisor está tranquilo. No lo voy a criticar porque si en España hubiéramos tenido un problema en los grandes bancos yo le hubiera dicho al Gobierno que hubiera hecho lo mismo, pero ese no era el problema de España. La percepción que se tiene fuera del problema que tiene España en relación con su sistema bancario, como usted dice, no es correcta, porque ven que la caja no se qué se va de una fusión. Portada en el periódico no sé cuántos. Hábleme usted de todos los bancos, de las cajas que están bien. Tenemos un problema de comunicación, pero haber acometido el problema como los demás... Por cierto, ese fluido del crédito no está más que en función de los que tienen recuperación económica. Al final, si no hay recuperación económica no veremos recuperación del crédito.

Si usted ve, por ejemplo, la encuesta de pequeñas y medianas empresas que hace el Banco Central Europeo en los distintos países, observará que uno de los países donde más dificultades tienen es España, clarísimamente. Prácticamente el 75 por ciento de las peticiones se conceden, pero el 25 por ciento se rechazan, y en otros países es el 13 o el 15 por ciento. Clarísimamente. Vea usted las dificultades y los problemas de las pequeñas y medianas empresas en esos países y es exactamente el mismo gráfico. Porque al final el banco dice: ¿esto de demanda solvente qué es? Algo muy simple. La función del banco —un zapatero puede vender zapatos y punto o automóviles— es vender a quien le va a devolver el dinero, y si no le devuelve el dinero todos los problemas que tenemos en la crisis bancaria es haber dado crédito a quien no lo va a devolver. Por tanto, ¡ojo!, porque atender la demanda solvente es crucial para mantener las instituciones. No sabemos lo que es no tenerlas o tenerlas habiendo dado crédito a demanda no solvente. Por tanto, ¿dónde nos tenemos que concentrar? En aumentar la demanda solvente, en mejorar la situación de esas empresas, de tal forma que en las instituciones puede haber fallos de externalidad, de péndulo, sí. Para eso se hace lo del ICO y se hace lo que haya que hacer, cualquier otra iniciativa para corregir el exceso de precaución que puedan tener las instituciones, pero no pensemos que por reestructurar esto se resuelve. Hay una serie de bancos que están muy bien, así que diga usted a estos empresarios que realmente están sufriendo que estos bancos tienen capital que no tienen problema. ¿Y por qué no le dan crédito? Porque creen que no es solvente, y se lo dan al que es solvente; al 75 por ciento se lo dan,

pero al otro no. ¿Dónde tenemos que trabajar? Tenemos que trabajar para que las pequeñas y medianas empresas puedan sentarse con sus trabajadores, mejorar su productividad con el cambio de la negociación colectiva, reducir las perspectivas de crecimiento de impuestos y, por tanto, la posibilidad de ser una carga. Es decir, tenemos que hacer que la economía se recupere, que es fundamental. Si no se recupera sufrirán las empresas y sufrirán los bancos.

Señor Azpiazu, gracias por todo lo que ha dicho. Vuelve usted a referirse a la rapidez. Repito lo mismo. Si hubiéramos nacionalizado esto y gastado el 30 por ciento hubiera sido rapidísimo y yo estaría aquí tan tranquilo, pero no tendríamos todo lo que se está consiguiendo. Hay que valorar la transformación de un sector que tenía 150 años y que, desgraciadamente, no se reformó en los tiempos buenos y se está reformando en los tiempos malos. Respecto al tema de Europa —contexto también a la señora Gastón— hacen falta dos cosas. Europa está basada en dos temas. Uno es la solidaridad —sin solidaridad no tiene sentido Europa; hubiéramos tenido un GATT o cualquier otra cosa, que no está mal, no quiero atacar al acuerdo de libre comercio, pero era otra cosa— y otro es la seriedad en las políticas económicas, que en algún momento fueron micros, reducir los aranceles, usted se mete aquí, hace no sé qué, no puede ayudar a sus empresas, etcétera. En este momento nos han fallado las dos. Nos ha fallado la seriedad de una serie de países en la política económica, y por eso la condicionalidad es absolutamente necesaria y exigible por parte de los países, los de rescate y los que están fuera del rescate, como España. Estoy absolutamente convencido de que la mejor colaboración que podemos hacer al euro es resolver nuestro tema de déficit y nuestro mercado laboral y empezar a crear empleo. Esta es la mejor aportación que puede hacer España al euro. La solidaridad está fallando también y además absurdamente, porque de lo que no se dan cuenta los países que han entrado en venas nacionalistas —no en el sentido que hablamos aquí, señor Sánchez i Llibre, sino en el

sentido de pensar exclusivamente en sus intereses y en sus propios ciudadanos— es de que esa falta de solidaridad no es rentable sino que va a ser carísima para esos países. Porque en el peor de los casos, que se rompa el euro, ¿qué coste puede suponer para determinados países que hoy se creen poderosos? Sería tremendo. Pero no vayamos ahí porque sinceramente creo que no estamos ahí. Estamos en el tema de equivocarnos en no dar ayuda a un país que lo necesita para hacer lo que tiene que hacer. Eso se paga también. La falta de solidaridad se paga y por tanto en este momento necesitamos solidaridad en Europa y seriedad en los distintos países.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido este punto del orden del día, pasamos al cuarto y último, no sin antes despedir al señor gobernador. **(Pausa.)**

DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ELABORADO EN EL SENO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. (Número de expediente 154/000015.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º del orden del día, debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la subcomisión para el fomento de la economía social. Los distintos portavoces han constatado entre ellos de nuevo el alto grado de consenso que habían alcanzado y asimismo han convenido que no era necesario reproducir aquí sus intervenciones. En tal caso, y agradeciéndoles esta actitud y este gesto a los portavoces, lo único que nos queda es pasar a votar el informe.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

